

BOLETÍN DE OPINIONES PARA EL CAMBIO

SITUACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Observatorio del Bienestar de la Niñez



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Directora General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Director Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF)

Julián Moreno Parra

Oficina Asesora de Comunicaciones

Juan Manuel Fuentes Bonilla

Grupo Imagen Institucional

Doris Acosta

Coordinación de la publicación

Gladys Milena Montoya Serrano

Observatorio del Bienestar de la Niñez OBN

Elaboración

Daniel Sebastián Contreras Ortiz

Zared Sibelly Garzón León

Gladys Milena Montoya Serrano

Contribuciones

María Paula Giraldo González

Camilo Ernesto Peña Parra

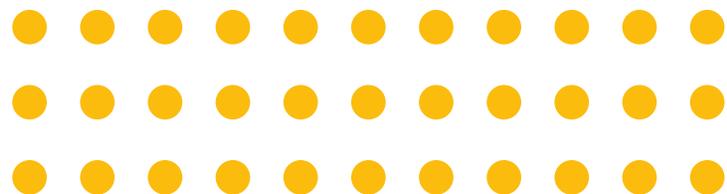
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Giovanna Paola Ramírez Tolosa

Corrección de estilo

Laura Patricia Ramos Rico



Noviembre 2024

Presentación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta «**Datos para el Cambio**», una serie de boletines del Observatorio de Bienestar de la Niñez (OBN), cuyo objetivo es informar sobre las situaciones que afectan a la niñez en Colombia, con base en información estadística de fuentes oficiales y útil para orientar decisiones y establecer prioridades de acción.

Este Boletín presenta los datos actualizados más relevantes sobre la **situación de violencias contra las niñas, niños y adolescentes**. Este análisis permitirá profundizar en instancias intersectoriales sobre el fortalecimiento de estrategias para la protección integral de la niñez, así como en el papel crucial de las familias y las comunidades en la transformación hacia territorios libres de violencia, donde niñas, niños y adolescentes tengan derecho a crecer en un ambiente sano, seguro y protegido.



Índice de tablas

Página

Tabla 1.	Casos notificados por instituciones de salud	34
Tabla 2.	Total casos de violencia valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses	44
Tabla 3.	Casos valorados de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	50
Tabla 4.	Casos valorados de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes	56
Tabla 5.	Casos valorados de presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes	60
Tabla 6.	Total muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte	66
Tabla 7.	Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte y sexo.	69
Tabla 8.	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD por motivo de ingreso.	86
Tabla 9.	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD por motivo de ingreso y curso de vida	87
Tabla 10.	Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA.	92
Tabla 12.	Casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes notificados por instituciones de salud por curso de vida.	99

Índice de figuras

Página

Figura 1.	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Colombia, 2018-2023	25
Figura 2.	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia, 2018-2023	27
Figura 3.	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes por municipio. Indicador de país. Colombia, 2023	29
Figura 4.	Casos reportados según sistemas de Información de entidades oficiales. Colombia, 2018-2023	30
Figura 5.	Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por tipos de violencia. Colombia, 2023	35
Figura 6.	Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por tipos de violencias y curso de vida. Colombia, 2023	37
Figura 7.	Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por estrato socioeconómico. Colombia, 2018-2023	38
Figura 8.	Tasa departamental de casos notificados por instituciones de salud por violencias contra niñas, niños y adolescente. Colombia, 2023	40
Figura 9.	Casos valorados de violencia contra niñas y niños por curso de vida. Colombia, 2018-2023	46
Figura 10.	Casos valorados de violencia contra niñas, niños y adolescentes por pertinencia étnica. Colombia, 2023	48
Figura 11.	Tasa casos valorados de violencia intrafamiliar contra niñas y niños por sexo. Colombia, 2018-2023	52
Figura 12.	Tasa de casos valorados de violencia intrafamiliar contra la niñez por municipio. Colombia, 2023	54
Figura 13.	Tasa de casos valorados de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes. Colombia, año 2018-2023	58
Figura 14.	Tasa de casos de valorados de violencia interpersonal contra niñas y niños por municipio. Colombia, 2023	59
Figura 15.	Tasa de casos valorados por presunto delito sexual contra niñas y niños por sexo. Colombia, 2018-2023	62
Figura 16.	Tasa de casos valorados por presunto delito sexual contra niñas y niños. Colombia, 2023	63
Figura 17.	Total de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023	70
Figura 18.	Total de muertes por homicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023	72

Figura 19.	Total de muertes por eventos de transporte de niñas y niños por curso de vida. Colombia 2020-2023	74
Figura 20.	Total de muertes accidentales de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023	76
Figura 21.	Total de muertes por suicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023	78
Figura 22.	Tasa de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes. Principales municipios. Colombia, 2023	80
Figura 23.	Ingresos por violencia contra niñas y niños al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Colombia, 2012-2023	84
Figura 24.	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por sexo. Colombia, 2012-2023	85
Figura 25.	Tasa de ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por centro zonal ICBF. Colombia, 2023	88
Figura 26.	Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA por sexo. Colombia, 2018-2023	93
Figura 27.	Tasa de víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el SPOA por departamento. Colombia, 2023	95
Figura 28.	Casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes notificados por instituciones de salud. Colombia, 2018-2023	98
Figura 29.	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes por motivo ESCNNA por Centro Zonal ICBF. Colombia, 2023	100
Figura 30.	Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según curso de vida. Enero a diciembre 2023	101
Figura 31.	Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según sexo. 2018 -2023	102
Figura 32.	Ingresos PARD versus casos notificados en instituciones de salud por motivo ESCNNA. Principales territorios. 2023	104
Figura 33.	Niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación. Colombia, 2019-2023	105
Figura 34.	Niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación por departamento. Colombia, 2023	107

Tabla de contenido

	Página
1 Violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el mundo	12
1.1 Disciplina violenta, castigo físico y acoso escolar	14
1.2 Homicidios	16
1.3 Violencia sexual	17
2 Panorama general de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia	20
2.1 Principales cifras de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia	22
2.2 Balance del indicador país: Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes	25
2.3 Balance de casos registrados según fuentes oficiales de entidades nacionales	30
3 Casos notificados de violencia contra niñas, niños y adolescentes por instituciones de salud	32
3.1 Total de casos notificados por instituciones de salud	34
3.2 Casos notificados por instituciones de salud por tipo de violencia	35
3.3 Casos notificados por instituciones de salud por tipo de violencia y curso de vida	37
3.4 Casos notificados por instituciones de salud por estrato socioeconómico.	38
3.5 Tasa de departamental de casos notificados por instituciones de salud	40
4 Casos de presunción de violencia valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	42
4.1 Total de casos de violencia valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	44
4.2 Casos valorados de violencia contra la niñez por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por curso de vida	46
4.3 Casos de violencia contra la niñez valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por pertinencia étnica	48
4.4 Casos valorados de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	50
4.5 Casos valorados de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes	56
4.6 Casos valorados de presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes	60

5 Muertes violentas

5.1	Total de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte	65
5.2	Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte y sexo	66
5.3	Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por curso de vida	69
5.4	Muertes por homicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida	70
5.5	Muertes por eventos de transporte de niñas, niños y adolescentes por curso de vida	72
5.6	Muertes accidentales de niñas, niños y adolescentes por curso de vida	74
5.7	Muertes por suicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida	76
5.8	Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes. Principales territorios	78

6 Protección especializada ICBF Ingresos por motivo de violencias al Programa administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)

6.1	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)	80
6.2	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por sexo	82
6.3	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de ingreso	84
6.4	Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de ingreso y curso de vida	85
6.5	Tasa de ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por centro zonal ICBF	86

7 Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes en proceso de investigación y acusación Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)	89
7.1 Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA	92
7.2 Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA por sexo	93
7.3 Tasa de víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA por departamento	95
8 Situación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	96
8.1 Casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes notificados por instituciones de salud	98
8.2 Tasa de ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes por motivo ESCNNA por Centro Zonal ICBF	100
8.3 Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según curso de vida	101
8.4 Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según sexo. 2018 -2023	102
8.5 Comparativo entre los Ingresos al PARD por motivo ESCNNA y los casos atendidos por ESCNNA en Instituciones de Salud	104
8.6 Niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación	105

Introducción

La violencia contra niñas, niños y adolescentes requiere una atención prioritaria e integral por parte del Estado y la sociedad en su conjunto. Exige un enfoque de protección integral que incluye la prevención, la atención y acceso a la justicia, y que trascienda las acciones institucionales o de un solo sector de la población. Además de constituir una violación de los derechos humanos fundamentales, la violencia genera profundos impactos físicos, psicológicos y sociales en la niñez afectada y en sus comunidades.

Con datos disponibles a 2023, las estadísticas muestran la magnitud de niñas, niños y adolescentes víctimas de diversas formas de violencia, como el abuso físico, sexual y emocional; así como la explotación, el reclutamiento y la violencia intrafamiliar. Estas situaciones amenazan su bienestar inmediato y tienen repercusiones a largo plazo.

En este sentido, El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, incluye medidas para mejorar el sistema de justicia familiar, con el fin que los procesos judiciales sean más eficaces y menos traumáticos para las víctimas y prevé mejorar el acceso a servicios de salud, atención médica y apoyo psicológico para las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. El plan también propone asegurar que las niñas, niños y adolescentes afectados reciban atención adecuada y oportuna para su recuperación, y enfatiza la importancia de la educación y sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, propone una mayor coordinación entre diferentes entidades y niveles de gobierno para garantizar una respuesta más efectiva y coordinada en la protección de la niñez de cualquier forma de violencia y que sean el reflejo de una

generación que crece en Paz. Esto incluye la implementación de políticas integrales y la mejora de la coordinación entre organismos de protección infantil, justicia y salud.

Colombia, es el país es anfitrión de la **Primera Conferencia Ministerial para Poner Fin a la Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes.** Este evento mundial, reunirá a más 1.000 delegados, de 193 países, incluidos ministros, ministras y representantes de los Estados miembro de la OMS (Organización Mundial de la Salud), así como representantes de organizaciones internacionales, de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Este espacio busca reconocer buenas prácticas globales para la protección de la niñez frente a diferentes manifestaciones de violencia; impulsar la renovación de compromisos de los países a nivel mundial frente al tema, obtener apoyo para desarrollar iniciativas clave, y ampliar la visión de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como actores activos del cambio, fortaleciendo su organización y su participación incidente.

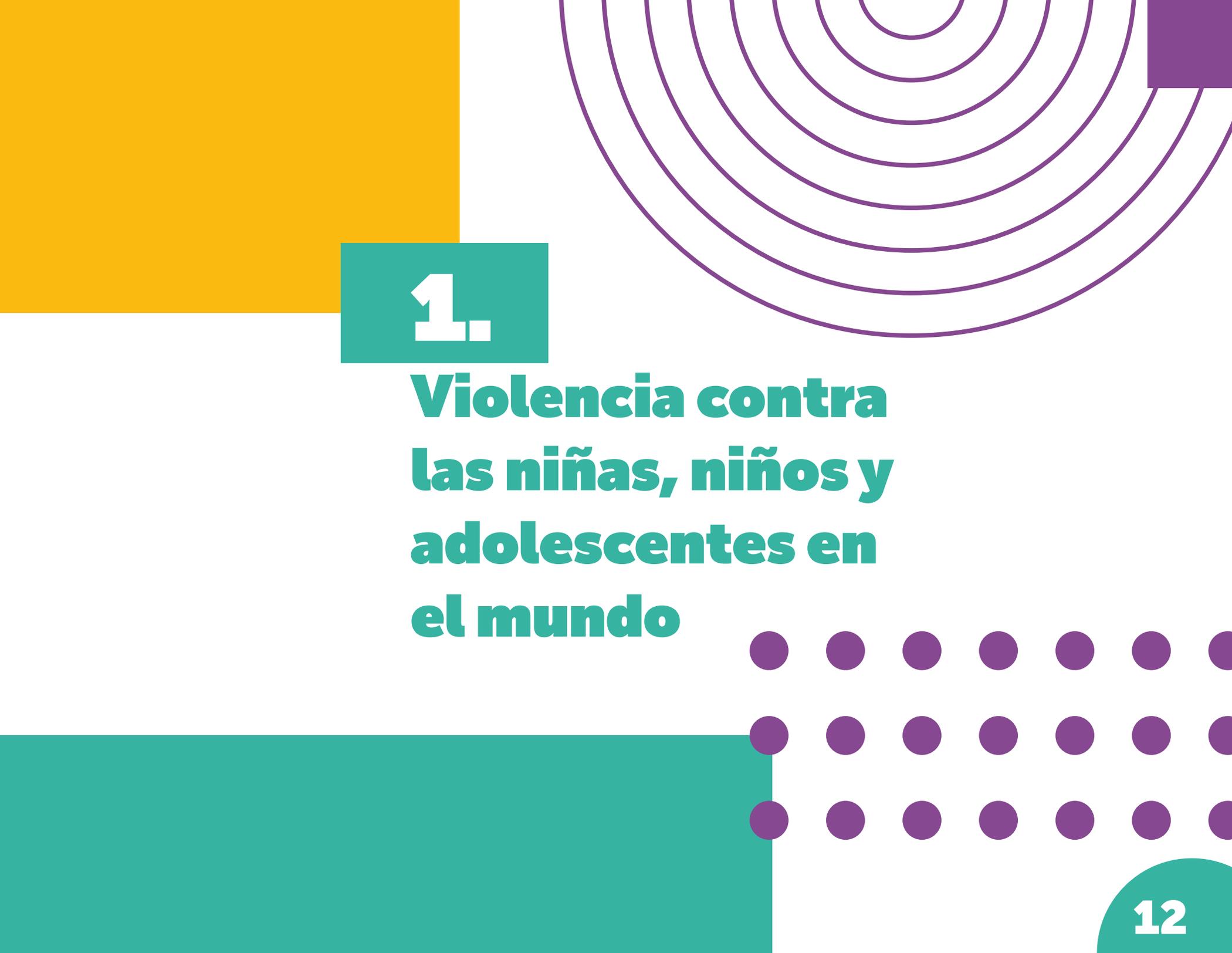
En este contexto, la presente edición del **«Datos para el Cambio»** presenta datos actualizados de mayor relevancia relacionados con la situación de violencias contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia, con información por tipo de violencia,

sexo, curso de vida y territorio, sistematizados por el Instituto Nacional de Salud (INS), El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), La Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ¹.

Este boletín lo componen ocho capítulos. El primer capítulo presenta cifras globales que permiten dimensionar la problemática en el mundo. El segundo describe los datos de mayor relevancia identificados a lo largo de trabajo y un balance del indicador trazador de país que refleja el compromiso de este gobierno con la erradicación de la violencia contra la niñez. El tercer capítulo se centra en el comportamiento de los casos notificados por parte del INS. En el cuarto se incluyen datos oficiales de las lesiones no fatales asociadas a tipos de violencias examinadas por el INMLCF. El quinto presenta las cifras relacionadas con muertes violentas de NNA recopilados por el INMLCF.

El sexto capítulo presenta el balance de ingresos al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF. En el séptimo, se muestran los datos víctimas asociadas a los delitos que reporta el Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación (SPOA). Finalmente, el octavo presenta un balance de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. En último lugar, el boletín presenta conclusiones y recomendaciones.

1. Los datos de cada entidad pública responde a sus competencias y misionalidad, a los métodos de recopilación y estructura de sus sistemas de información, entre otros elementos que son característicos del estado de la gestión de la información pública en el país. Por esta razón, la información se presenta en el marco de cada uno de los procesos que se siguen para la atención y protección integral de la niñez en Colombia.



1.

Violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el mundo

«Se estima que en el mundo cada año, **uno de cada dos niños entre dos y 17 años de edad, es víctima de algún tipo de violencia**» (OMS, 2020).

«Cada año, al menos mil millones de niños **-la mitad de los niños del mundo- experimentan situaciones de violencia**» (ONU, 2019a)

Con mayor determinación, el mundo ha proyectado desde la década anterior la eliminación de las violencias contra la niñez, bajo un enfoque de tolerancia cero y con el propósito de dar fin a la ocurrencia de casos de violencia. Así, se han realizado esfuerzos para la construcción de políticas a partir del conocimiento de las situaciones relacionados que viven y afectan a la niñez

Sin embargo, la complejidad misma del tema de la violencia, junto con las dinámicas sociales y culturales que la acompañan, así como el empeño heterogéneo de los gobiernos, no ha permitido generar un conocimiento profundo y sistemático de las violencias contra la niñez.

En este sentido, la información mundial sobre violencias contra la niñez corresponde a temporalidades diferentes, según los tipos de violencias y alcances, dadas las definiciones y categorías diversas acogidas por los diferentes países.



1.1

Disciplina violenta, castigo físico y acoso escolar

- ▶ La disciplina violenta es cotidiana y generalizada, incluso entre las niñas y niños más pequeños.

Casi **400 millones**

de niñas y niños menores de 5 años
(o 6 de cada 10 de ese grupo de edad en todo el mundo)



sufren regularmente agresiones psicológicas o castigos físicos en el hogar. De ellos, alrededor de 330 millones son castigados con medios físicos (UNICEF, 2024).

▶ **3 de cada 4**
niñas y niños menores de 5 años



experimentan situaciones de disciplina violenta por parte de quienes tienen el rol de cuidado. Normas sociales negativas justifican los métodos violentos de crianza que aún persisten. En este sentido, un poco más de una de cada 4 madres y cuidadores primarios, indican que el castigo físico es necesario para criar y educar adecuadamente a los niños (ONU, 2019b)

▶ Casi **dos terceras partes**



de los niños y las niñas con edades comprendidas entre

1 y 14

años en América Latina y el Caribe son objeto de una forma de disciplina violenta en el hogar; los porcentajes superan el 80% en Haití, Jamaica y Suriname (UNICEF, 2022)

▶ Aproximadamente

300 millones de niñas y niños de dos a cuatro años en el mundo son sometidos a castigos violentos a manos de sus cuidadores (ONU, 2019a).



▶ De **37** países o territorios de América Latina y el Caribe, — entre estos Colombia — solo **11** han aprobado leyes que prohíben totalmente el uso del castigo corporal contra los niños en casa y en la escuela (UNICEF, 2022).



▶ De los 187 millones de niños y niñas de América Latina y el Caribe, 73 millones viven en países y territorios donde el castigo corporal en el hogar sigue estando permitido en cierta medida,



mientras que

7

millones de niños y niñas en edad escolar

carecen de plena protección jurídica contra el castigo corporal en la escuela (UNICEF, 2022).

▶ Las niñas y los niños con discapacidad

tienen casi cuatro veces más probabilidades de experimentar situaciones de violencia que otros niños (ONU, 2019a).



▶ Uno de cada tres estudiantes



estuvieron involucrados en peleas físicas durante el año anterior (OMS, 2020).

▶ Una tercera parte de los estudiantes de



estuvieron involucrados en peleas físicas durante el año anterior (OMS, 2020).

▶ Las niñas y niños entre



1.2

Homicidios

- ▶ **La tasa mundial de homicidios en el grupo de**

0 a 17 años



fue de 1,7 por cada 100.000 NNA

y la tasa en los varones fue 2,4 por cada 100.000 niños, lo cual representa el doble de la observada en las mujeres que alcanzó una tasa de 1,1 (OMS, 2020).

- ▶ En América Latina y el Caribe, aproximadamente **una de cada**

10 muertes



de niños, niñas y adolescentes ocurren como consecuencia de un homicidio,

este tipo de violencia que constituye la principal causa de mortalidad entre los adolescentes de edades comprendidas entre los 10 y los 19 años (UNICEF, 2022).

- ▶ **Más del 80%**



de las personas jóvenes víctimas de homicidio en esta región son adolescentes de entre

15 y 19 años

(UNICEF, 2022).

- ▶ **La tasa de mortalidad por homicidio** entre los niños, niñas y adolescentes de esta región es **4 veces superior**

a la media mundial

(UNICEF, 2022).



- ▶ **Los niños tienen**



siete veces más

probabilidades de morir como consecuencia de un homicidio

que las niñas (UNICEF, 2022).

- ▶ **Los cinco países con las tasas de homicidio**



más altas del mundo entre niños, niñas y adolescentes **se encuentran en América Latina y el Caribe** (Venezuela, El Salvador, Honduras, Brasil y Colombia) (UNICEF, 2022).

1.3

Violencia sexual

▶ En el mundo, cerca de

90 millones

de los niños y las niñas vivas hoy en día, han experimentado violencia sexual.

Más de mil millones de mujeres y hombres fueron sometidos a tal violencia en la infancia (UNICEF, 2024).



La prevalencia de violencia sexual en la infancia es más alto en los países de bajos ingresos (UNICEF, 2024).

▶ A nivel mundial,

650

(1 de cada 5)



niñas y mujeres que viven hoy en día han sido o fueron sometidas a violencia sexual en su niñez. Esto incluye más de 370 millones (1 de cada 8) que han sufrido violación o abuso sexual en la infancia (UNICEF, 2024).

▶ En el caso de los hombres, entre



410

y

530

millones

(alrededor de 1 de cada 7)



niños y hombres vivos hoy, fueron sometidos a violencia sexual en la infancia. Esto incluye entre 240 y 310 millones (alrededor de 1 de cada 11) que han sufrido violación o agresión sexual durante la niñez (UNICEF, 2024).



La mayoría de mujeres víctimas de violaciones y agresiones sexuales se encuentra en algunas de las regiones más pobladas: África subsahariana, Asia oriental y sudoriental y Asia central y meridional (UNICEF, 2024)



La adolescencia es reconocida como el período de mayor vulnerabilidad para las mujeres en cuanto a la violencia sexual:

alrededor de 8 de cada 10 jóvenes mujeres (de 18 a 24 años) que fueron víctimas de contactos sexuales violentos en la infancia, lo fueron por primera vez entre los 14 y 17 años. Las restantes dos, dicen haber sido víctimas a los 13 años o antes. Una tendencia similar se observa en el caso de los hombres (UNICEF, 2024).

La mayoría de las niñas y los niños retrasan la revelación del abuso, a veces durante largos períodos. Alrededor de siete de cada diez mujeres jóvenes (de 18 a 24 años) quienes experimentaron contactos sexuales violentos en la infancia dijeron que nunca se lo contaron a nadie. Uno de cada diez dijo algo, pero no pidió ayuda y dos de diez pidieron apoyo (UNICEF, 2024).

- ▶ 4 de cada 10 países de todo el mundo



carece de datos nacionales sobre experiencias de violencia sexual contra las niñas (UNICEF, 2024).

- ▶ Sólo 1 de cada 6 países alrededor del mundo tiene datos a nivel nacional sobre violencia sexual contra niños (UNICEF, 2024).



En Latinoamérica y el Caribe, solo 50% de los países cuentan con datos sobre experiencias de violencia sexual contra las niñas, frente al 71% de África Subsahariana y el sur y centro de Asia (UNICEF, 2024).

- ▶ En Latinoamérica y el Caribe,



17%

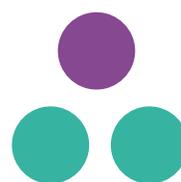
de los países tiene datos a nivel nacional sobre violencia sexual contra niños, en comparación con el 36% de los países de África Subsahariana (UNICEF, 2024).

- ▶ Los niños representan actualmente el

30%



de quienes son objeto de trata de personas, siendo la explotación sexual su principal factor asociado (ONU, 2024c).



La violencia emocional afecta a uno de cada tres niños, y uno de cada cuatro niños en el mundo vive con una madre cuya pareja la trata con violencia (OMS, 2020).



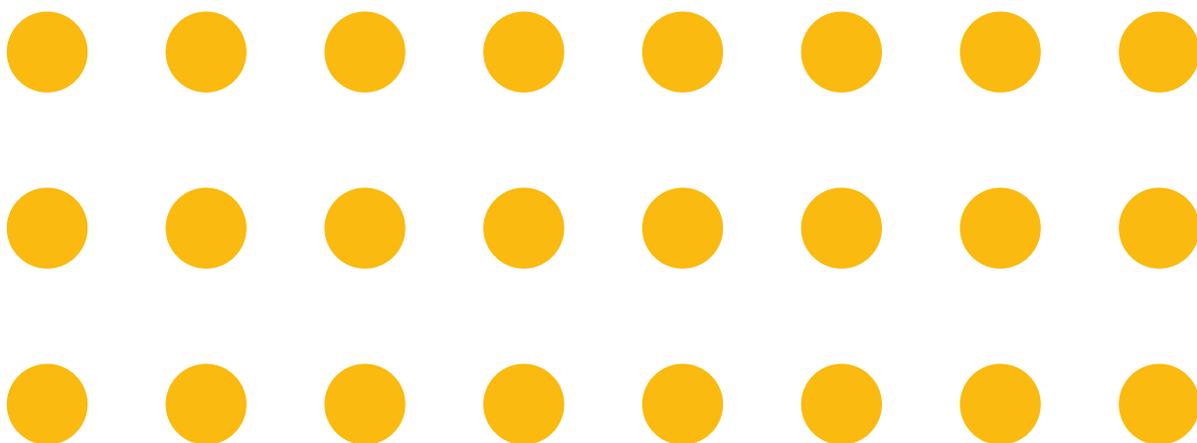
La pandemia de COVID-19 y las medidas que las sociedades han tomado frente a ella han influido enormemente en la prevalencia de actos de violencia contra los niños y lo más probable es que tengan consecuencias adversas de larga duración (OMS, 2020).

En los Estados Unidos de América, se estima que los costos, sumados a lo largo de la vida, del maltrato infantil ocurrido en un año ascienden a US\$ 428 mil millones, y en las zonas de Asia oriental y el Pacífico los efectos del maltrato infantil tienen costos económicos que equivalen al 1,4% a 2,5% del producto interno bruto anual de la región (OMS, 2020).

Los adultos que experimentaron 4 o más situaciones de violencia en la infancia (incluido el abuso físico, sexual y emocional) tienen 7 veces más probabilidad de estar involucrados en violencia interpersonal como víctima o perpetrador y 30 veces más probabilidades de intentar suicidarse (OMS 2020).

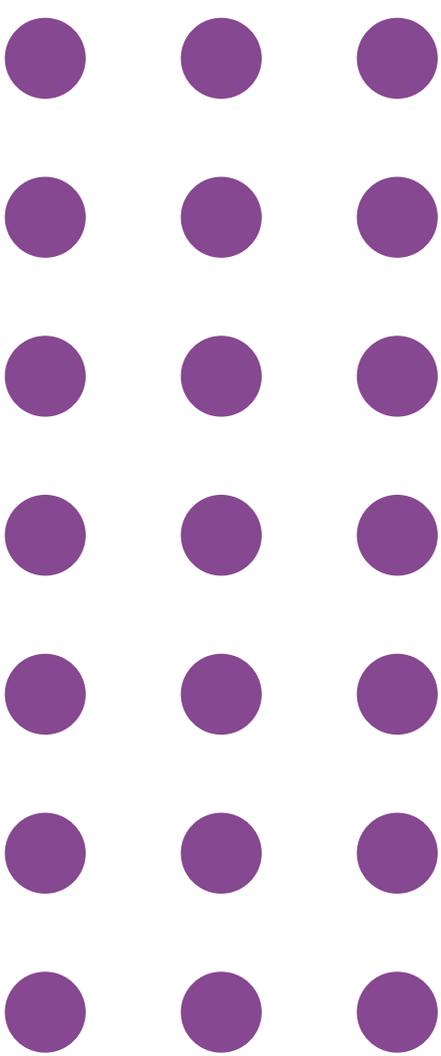
Los adultos que fueron abusados física y sexualmente cuando eran niños son, en el caso de los hombres, 14 veces más propensos a perpetrar violencia física y sexual contra su pareja y en el caso de las mujeres, 16 veces más propensas a sufrir violencia física y sexual por parte de sus parejas (OMS, 2020).

Si bien se ha avanzado en cerrar la brecha de conocimiento, continúa siendo una barrera la insuficiente inversión para el acopio de datos representativos y comparables, con el fin de precisar y documentar la verdadera escala y naturaleza de violencia sexual contra los niños (UNICEF, 2024).



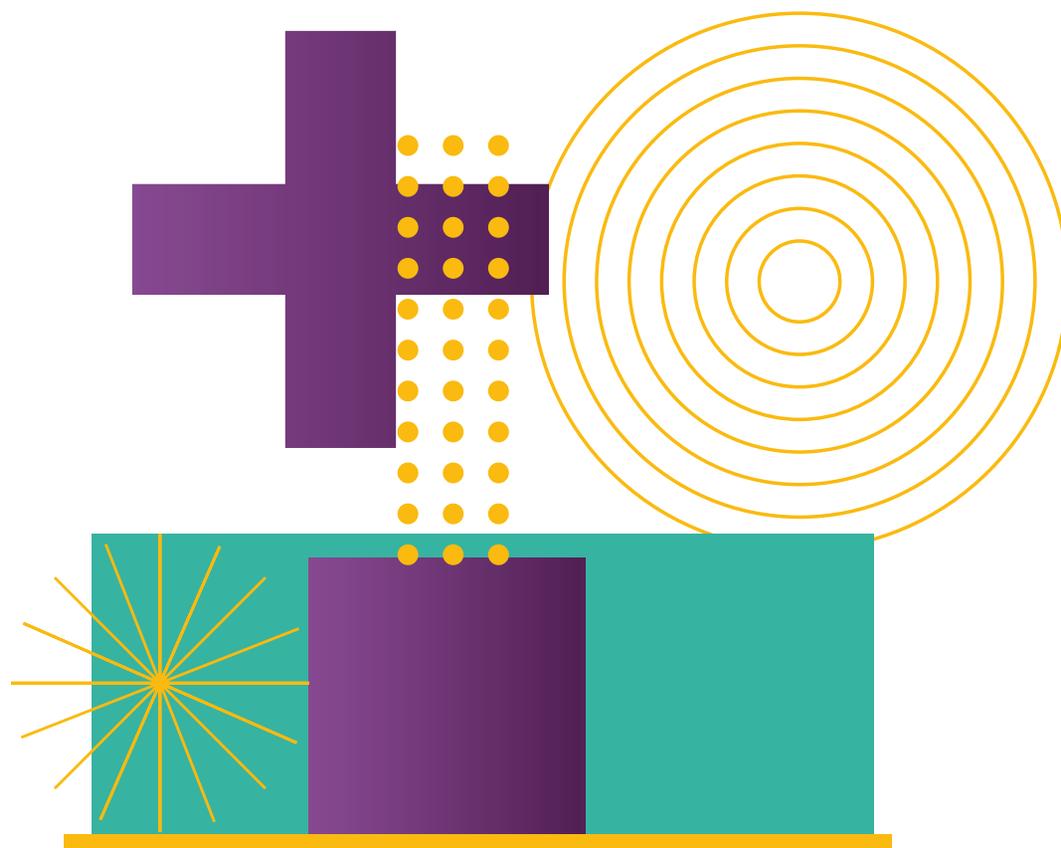


2.



Panorama general de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia

En este apartado se presenta, a manera de balance general, las principales cifras basadas en las fuentes oficiales disponibles que dan cuenta de la magnitud de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia. Asimismo, se incluye un balance del indicador trazador de país para la erradicación de la violencia contra la niñez.



2.1

Principales cifras de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en Colombia

► En Colombia, durante 2023, aproximadamente



6.000

NNA

al mes fueron víctimas presuntamente de algún tipo de violencia, de acuerdo con las notificaciones realizadas por las Instituciones de Salud.



Es notable el compromiso para el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud mejorando el reporte y el procesamiento de datos, lo que constituye un avance en la identificación por tipo de violencia. En 2018, los casos sin información representaron el 39%, a partir de 2021 se logró reducirlos a 0%.



La violencia sexual se manifiesta como la forma más prevalente de abuso contra niñas, niños y adolescentes. Según los informes de las instituciones de salud, en 2022 y 2023, esta categoría de violencia ha representado aproximadamente el 45% del total de incidentes reportados anualmente. Esto se traduce en un alarmante promedio de 2.500 casos mensuales de presunta violencia sexual en el país, lo que subraya la gravedad de esta problemática.

► En 2023,



37.239

niñas, niños y adolescentes fueron valorados por el Instituto de Medicina Legal por motivo de violencia,



Niñas
68 %
25.459 casos

y



Niños
32 %
11.780 casos

- ▶ La mayoría de los casos valorados por el Instituto de Medicina Legal corresponden a niñas y niños entre los 12 a 17 años.

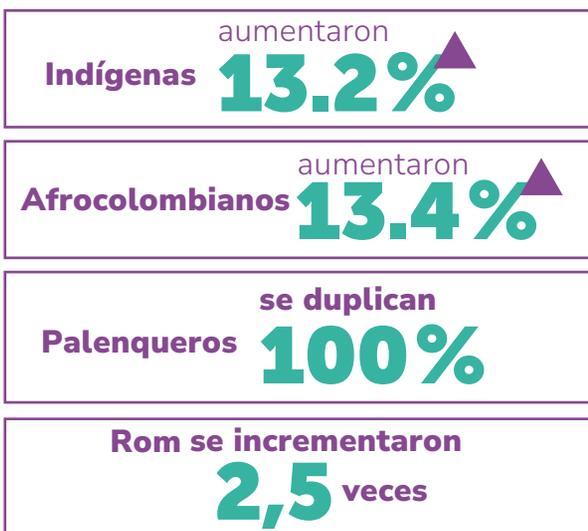
En 2023



- ▶ Del total casos valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal



- ▶ En 2023 los casos valorados por el Instituto de Medicina Legal de NNA



- ▶ Durante 2023, se valoraron por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses un total de



8.796

casos de **NNA**

presuntas víctimas de violencia intrafamiliar **equivalente a un 23% del total de casos valorados por violencias contra NNA.**

- ▶ la Tasa de casos valorados de violencia interpersonal por el Instituto de Medicina Legal en niños supera en



- ▶ Durante el 2023, en promedio



54
casos

diarios de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

fueron valorados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, **de los cuales la mayoría de los casos son niñas (87%).**

- ▶ En 2023 **1.898** niñas, niños y adolescentes murieron por causas violentas,



▶  **7 de cada 10 NNA** que mueren por causas violentas son niños (2023).

▶  En comparación con 2022, durante 2023 se presentaron **9 muertes más de niños** (0,9% de aumento) y **57 muertes menos de niñas** (10,7% de reducción)

▶  **73%** La mayor incidencia de muertes violentas se presenta en la adolescencia

Según datos de 2023,

 **7 de cada 10 NNA que murieron por causas violentas** fueron adolescentes, seguido de la primera infancia (17%) e infancia (9%).

▶ Las muertes por homicidios en adolescentes representó el **87%** 

del total de esta manera de muerte violenta en 2023. **Casi 9 de cada 10 NNA que mueren violentamente por homicidio son adolescentes.**

▶  **1** El homicidio es la principal causa de muerte violenta en adolescentes.

En 2023 representó el **38%**

del total de muertes violentas en esta etapa de la vida.

 **Cerca de 4 de cada 10 muertes violentas de adolescentes fueron causadas por homicidio.**

▶ Las muertes por eventos de transporte de adolescentes representó el **75%** 

del total de esta manera de muerte violenta en 2023. **7 de cada 10 NNA que mueren violentamente son adolescentes.**

▶  6 de cada 10 NN en la primera infancia y 4 de cada 10 NN en la infancia que murieron violentamente en 2023 fue por causa de accidentes.

▶  Entre 2018 y 2023 el Instituto Nacional de Salud, reportó 701 casos de explotación sexual comercial de NNA. **El 80% de los casos de explotación sexual son adolescentes, de los cuales 69% son mujeres.** En promedio cada mes 58 NNA son víctimas de explotación sexual comercial, 40 son niñas.

▶  Los departamentos de Antioquia, Santander, Valle y la ciudad de Bogotá, **concentran el 57% de los casos notificados de explotación sexual para el año 2023.**

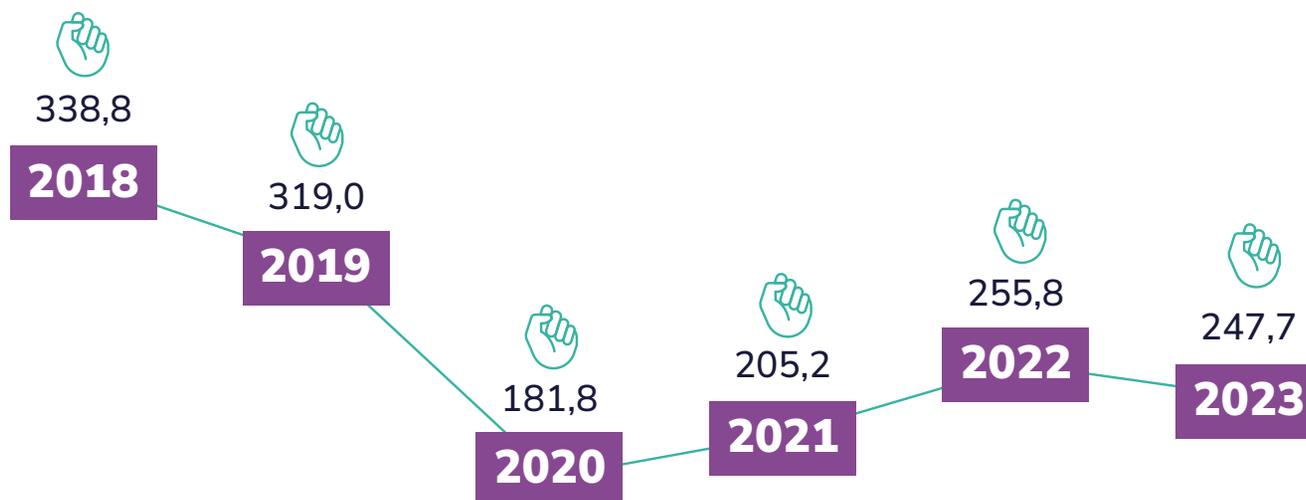
De acuerdo con la Tasa de ingresos al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD, los principales territorios donde se ha brindado protección integral a NNA víctimas de ESCNNA son, en su orden: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar y Norte de Santander.

2.2

Balance del Indicador país: Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes

La Tasa de violencia contra niñas y niños es uno de los principales indicadores que da cuenta de la magnitud de esta problemática en el país. La Tasa corresponde al cociente entre la totalidad de los casos de niñas y niños entre los 0 y 17 años, valorados por Medicina Legal, que incluye los relacionados con la violencia intrafamiliar, la violencia interpersonal y los presuntos delitos sexuales, y el total la población de 0 a 17 años del país, expresado por 100.000 habitantes para un año determinado.

Figura 1. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Colombia, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del reporte del ICBF del indicador 46 del Plan Nacional de Desarrollo al DNP
En: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/46>

Para el año 2023

248 niñas y niños entre los 0 a 17 años

fueron víctimas de violencia.



100.000 niñas y niños entre los 0 a 17 años

la tasa fue inferior en

8

casos

x

cada



100.000 niñas y niños

Lo que corresponde a una disminución porcentual de

3.2%

Entre 2018 y 2023 se presenta una reducción de

91 casos

lo que significa que en cinco años la tasa disminuyó en un

27%



El año 2020 presenta la menor tasa de las registradas desde el año 2010,



este comportamiento se relaciona con la baja identificación de casos debido al confinamiento por la pandemia de Covid 19.²

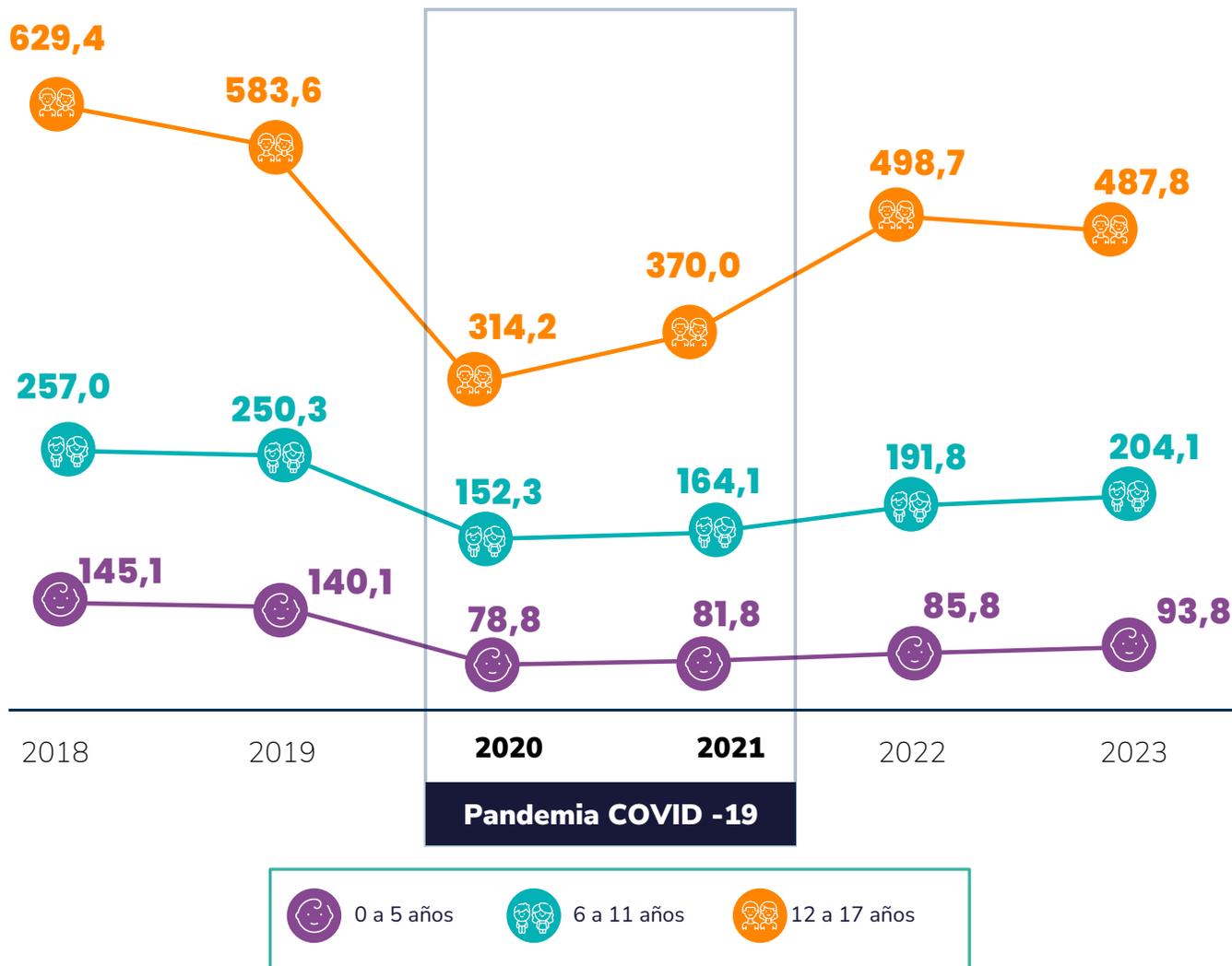
Para este indicador de país se trazaron metas anuales progresivas con el propósito de alcanzar una **tasa de 198,5 casos de violencia por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes a 2026.**



Para 2023, la tasa registrada fue de **247,7** por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes en el país.

2. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en el año 2020 “en la pandemia se presentaron mayores dificultades en los territorios para realizar las denuncias, por lo que es posible que se presentara un subregistro y no necesariamente una disminución como tal de los casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes” (DNP Sinergia, 2024).

Figura 2. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia y cálculos propios de las tasas con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 y datos poblacionales del DANE 1950-2019 y poscovid 2020-2070 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



La Tasa de violencias desagregada por curso de vida para 2023, **muestra una disminución con respecto a 2023 de**

10
casos
en la adolescencia

equivalente al **2%**
Disminución
con respecto a 2022



En infancia **aumentó**

12
casos

equivalente al **6%**
Aumento



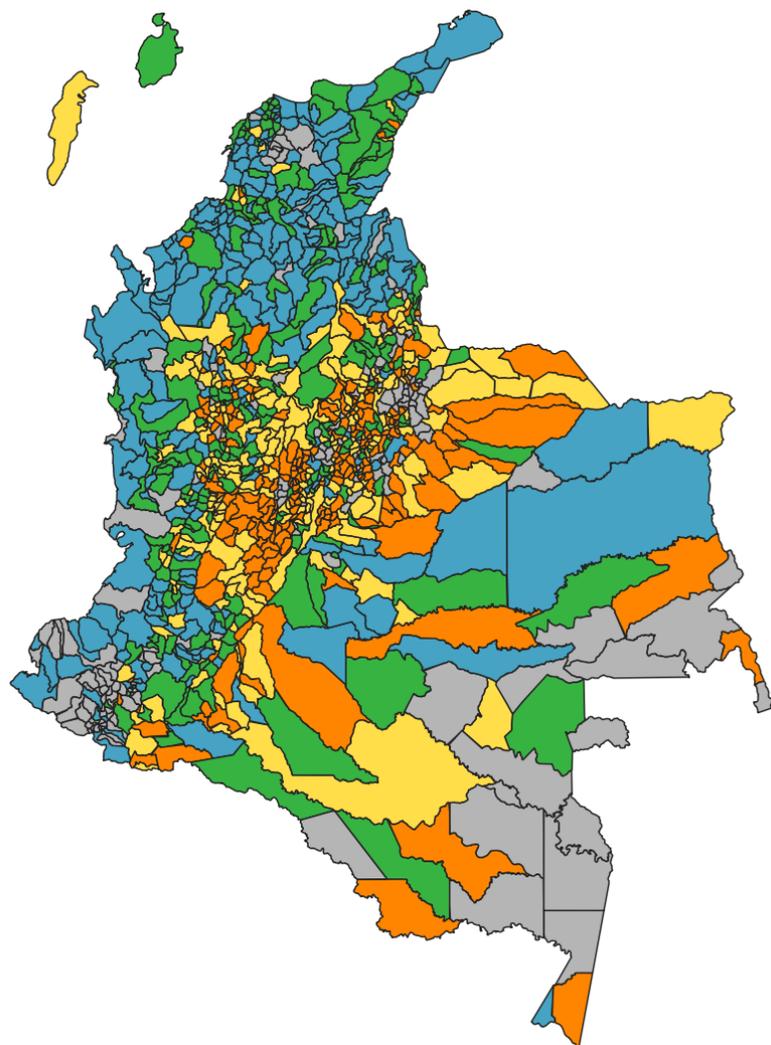
En primera infancia **aumentó**

8
casos

equivalente al **9%**
Aumento

La colaboración entre diversas entidades es crucial para seguir disminuyendo esta tasa. La desagregación por curso de vida muestra avances en la reducción de casos en la adolescencia, y evidencia los esfuerzos en la identificación de la violencia en la primera infancia e infancia. Esto subraya la necesidad de mantener y reforzar las estrategias para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Figura 3. Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes por municipio. Indicador de país. Colombia, 2023



A nivel departamental, los cinco departamentos con la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes más alta son: Tolima, Cundinamarca, Casanare, Boyacá y Amazonas y los de menor tasa promedio son: Cesar, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Atlántico.

Los municipios con las mayores tasas de violencia por 100.000 habitantes son: Cucunubá Cundinamarca, Somondoco Boyacá y Almeida Boyacá; mientras que los de menor tasa son Manuare en La Guajira, Cumaribo Vichada y Chimichagua César.

Llama la atención la tasa baja en municipios del Pacífico puede estar relacionado con una menor denuncia e identificación de casos en departamentos con bajas capacidades institucionales o poca oferta institucional.

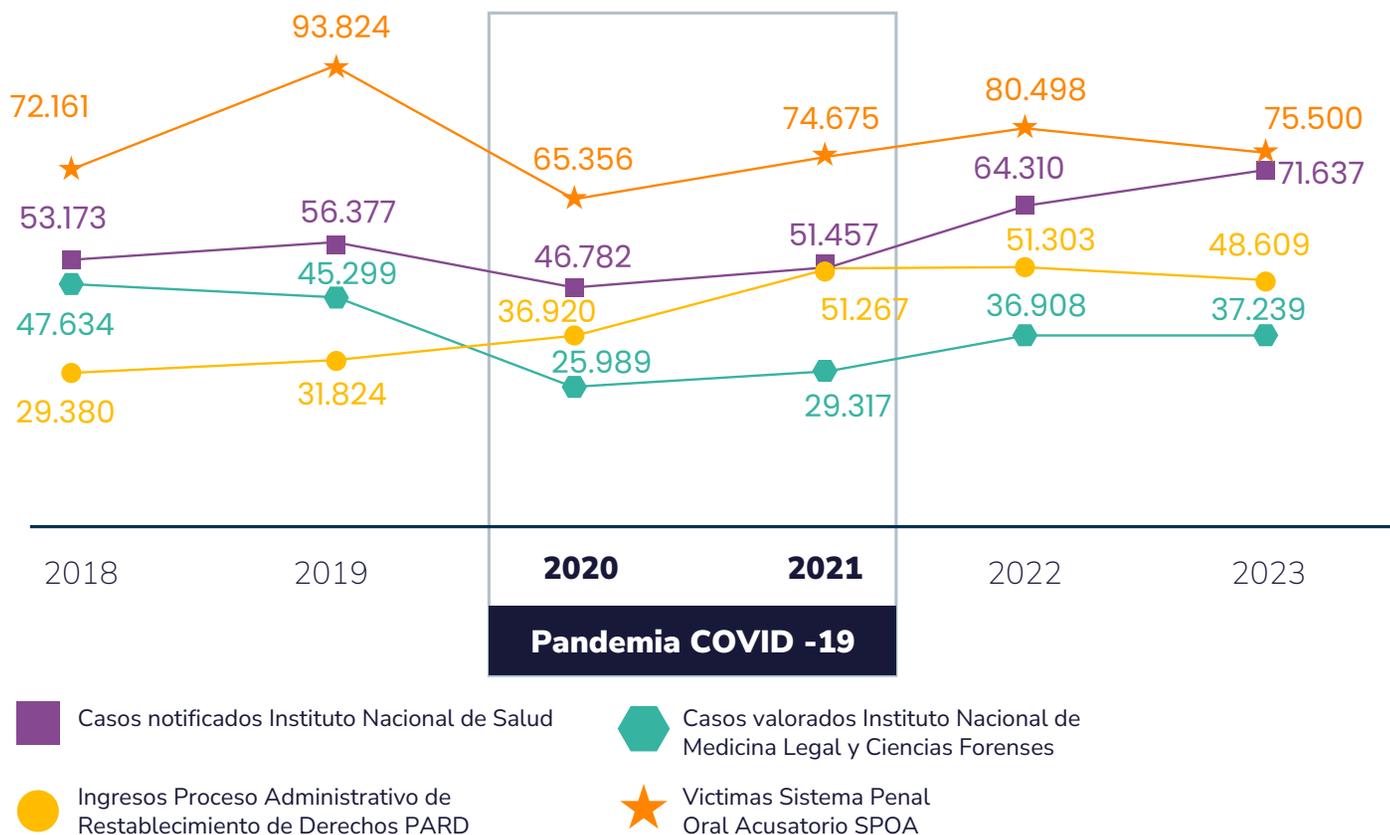


Fuente: Elaboración propia y cálculos propios de la variación con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

2.3

Balance de casos registrados según fuentes oficiales de entidades nacionales

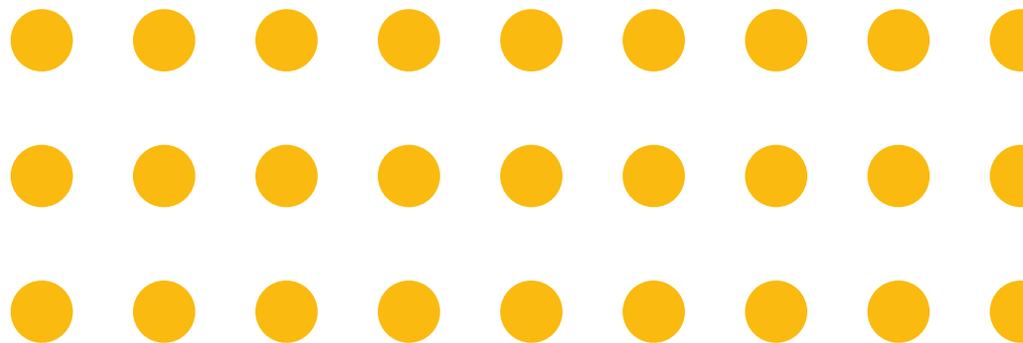
Figura 4. Casos reportados según sistemas de Información de entidades oficiales. Colombia, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos consolidados de:
 - Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>
 - Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>
 - Elaboración propia con base en datos del SPOA consultados el 27 de octubre de 2024. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

De acuerdo con los diferentes sistemas de información sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes se destaca que:

- ▶ Existen tendencias similares en los cuatro sistemas analizados con incrementos y decrecimientos sincrónicos a lo largo del período analizado.
- ▶ Adicional a la posibilidad de establecer la tasa nacional de violencia contra la niñez, los sistemas de información disponibles permiten establecer tasas por municipio y departamento por cien mil habitantes.
- ▶ La reducción de reporte en el año 2020 asociado a la pandemia COVID-19 muestra un posible subregistro.



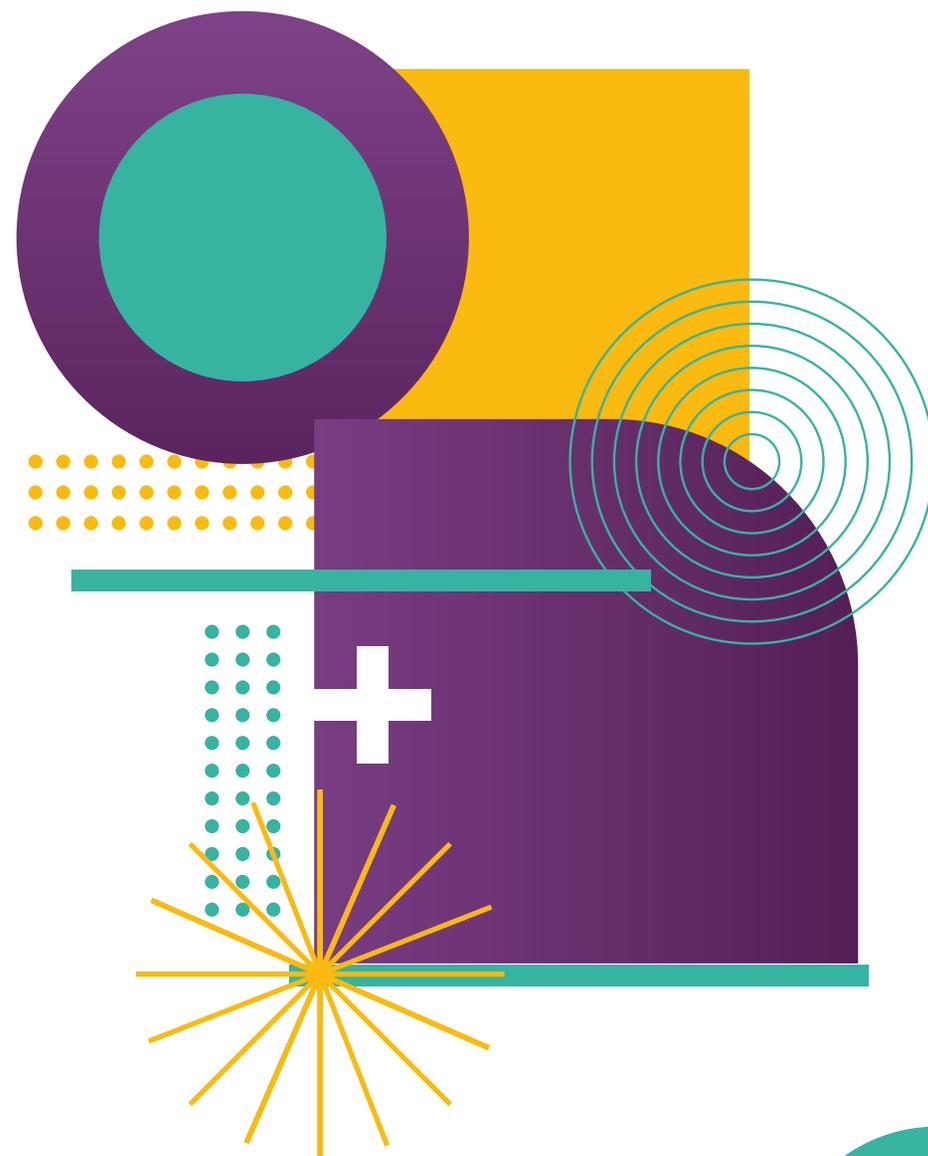
3.

**Casos notificados de
violencia contra niñas,
niños y adolescentes por
instituciones de Salud**

El sistema de salud juega un papel crucial en la identificación de la violencia contra la niñez, debido a que es la primera referencia para la mayoría de estas situaciones. La identificación temprana y el manejo adecuado de los casos de violencia son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de la niñez.

En este apartado se presentan los datos oficiales del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), encargado de la observación y análisis sistemático y constante de los eventos en salud, lo que sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

Entre sus estadísticas, SIVIGILA presenta los casos notificados desde el año 2018 asociados con tipos de violencia por edad, sexo, año.



3.1

Total Casos notificados por instituciones de salud

Tabla 1. Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Colombia, 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	53.173	56.377	46.782	51.457	64.310	71.637
Variación % año a año		6,0%	-17,0%	10,0%	25,0%	11,4%

Pandemia Covid - 19

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios de la variación con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>



Según las notificaciones realizadas por las Instituciones de Salud, durante 2023, en promedio por mes, 6.000 niñas, niños y adolescentes fueron reportados como presuntas víctimas de algún tipo de violencia.

En 2023

71.637 niñas, niños y adolescentes

fueron notificados en salud por motivo de violencia.

Con respecto al año 2022 el incremento en los casos notificados del año 2023 fue del

11.4%

una variación porcentual menor a la del año anterior en

13.6 puntos porcentuales

El aumento en los reportes de casos en 2022 y 2023 puede explicarse como consecuencia de los procesos de cualificación al personal de salud para el reconocimiento de situaciones de violencia contra la niñez, y de la implementación de protocolos para la identificación.



En 2020, se presentó una disminución del

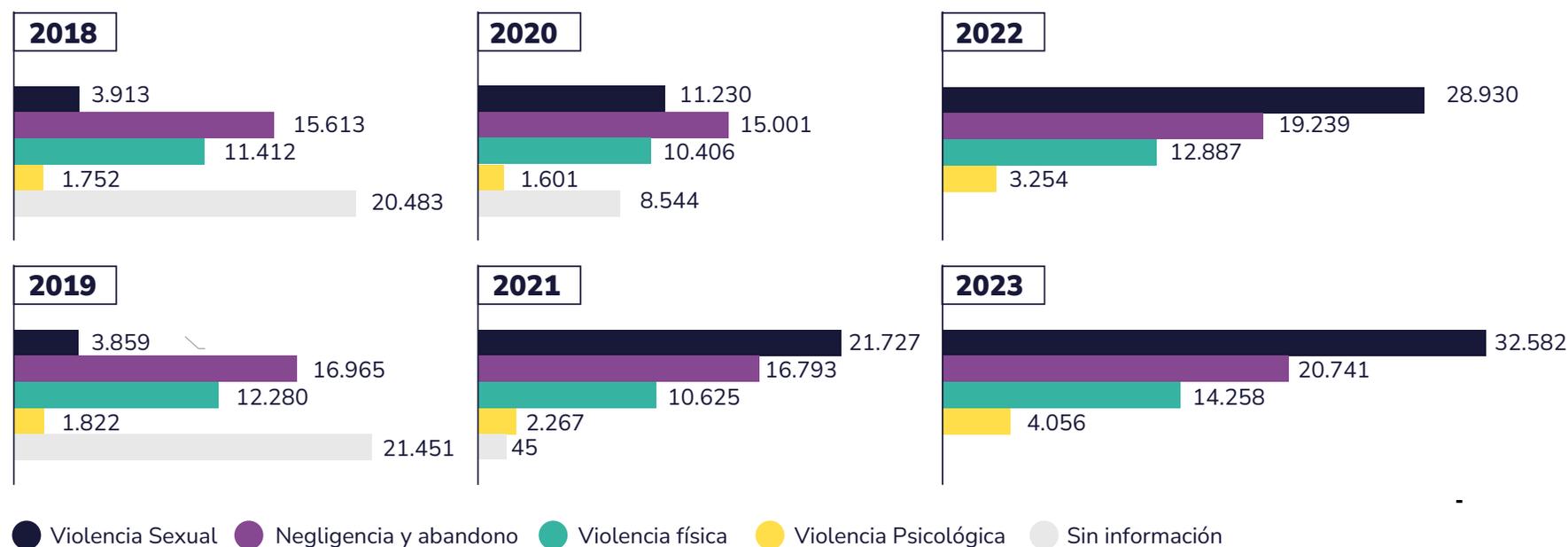
17%

en los casos notificados con respecto a 2019 que es asociada al confinamiento por la pandemia por el Covid19.

3.2

Casos notificados por instituciones de salud por tipos de violencia

Figura 5. Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por tipos de violencia. Colombia, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

La violencia sexual se manifiesta como la forma más prevalente de abuso contra niñas, niños y adolescentes. Según los informes de las instituciones de salud, en 2022 y 2023, la violencia sexual representa el



Esto equivale a un promedio de 2.500 casos mensuales de presunta violencia sexual en el país.

Es notable el fortalecimiento del **Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud (SIVIGILA)** mejorando el reporte y el procesamiento de datos, lo que constituye un avance en la identificación por tipo de violencia, los casos sin información representaron en 2018 el 39%, que a partir de 2021 se estiman en 0%³.

La omisión por negligencia y abandono constituye la segunda manifestación de la violencia que más afecta a la niñez, con el



Le siguen la violencia física, caracterizada por el maltrato físico, las lesiones y abusos en el hogar o en el contexto escolar, que representa el 20% de los casos identificados. La violencia psicológica que incluye el abuso emocional, amenazas, y uso de lenguaje violento o intimidatorio, constituye el 6% y también puede tener efectos negativos a largo plazo en la salud mental de la niñez.

29%
La violencia por negligencia y abandono

20%
violencia física

6%
violencia psicológica

3. En 2021 se registraron 45 casos sin información que representan 0,1 % del total de casos notificados en el año.

3.3

Casos notificados por instituciones de salud por tipos de violencia y curso de vida

De acuerdo con el análisis de curso de vida, la violencia sexual es el tipo de abuso más frecuente en la adolescencia y en la infancia. Con relación a la primera infancia, la negligencia y el abandono son los dos principales tipos de violencia que experimentan.

Figura 6. Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por tipos de violencias y curso de vida. Colombia, 2023

Las niñas y mujeres adolescentes representan

67,5%

Los niños y hombres adolescentes representan

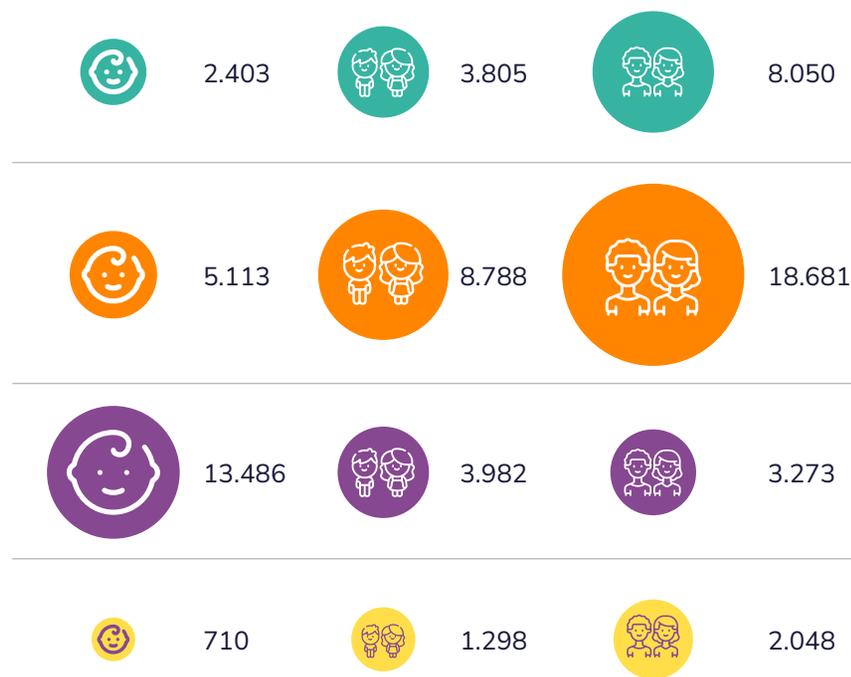
32,5%

Las adolescentes son el grupo más afectado

36,6%



- Violencia física
- Violencia Sexual
- Negligencia y abandono
- Violencia Psicológica

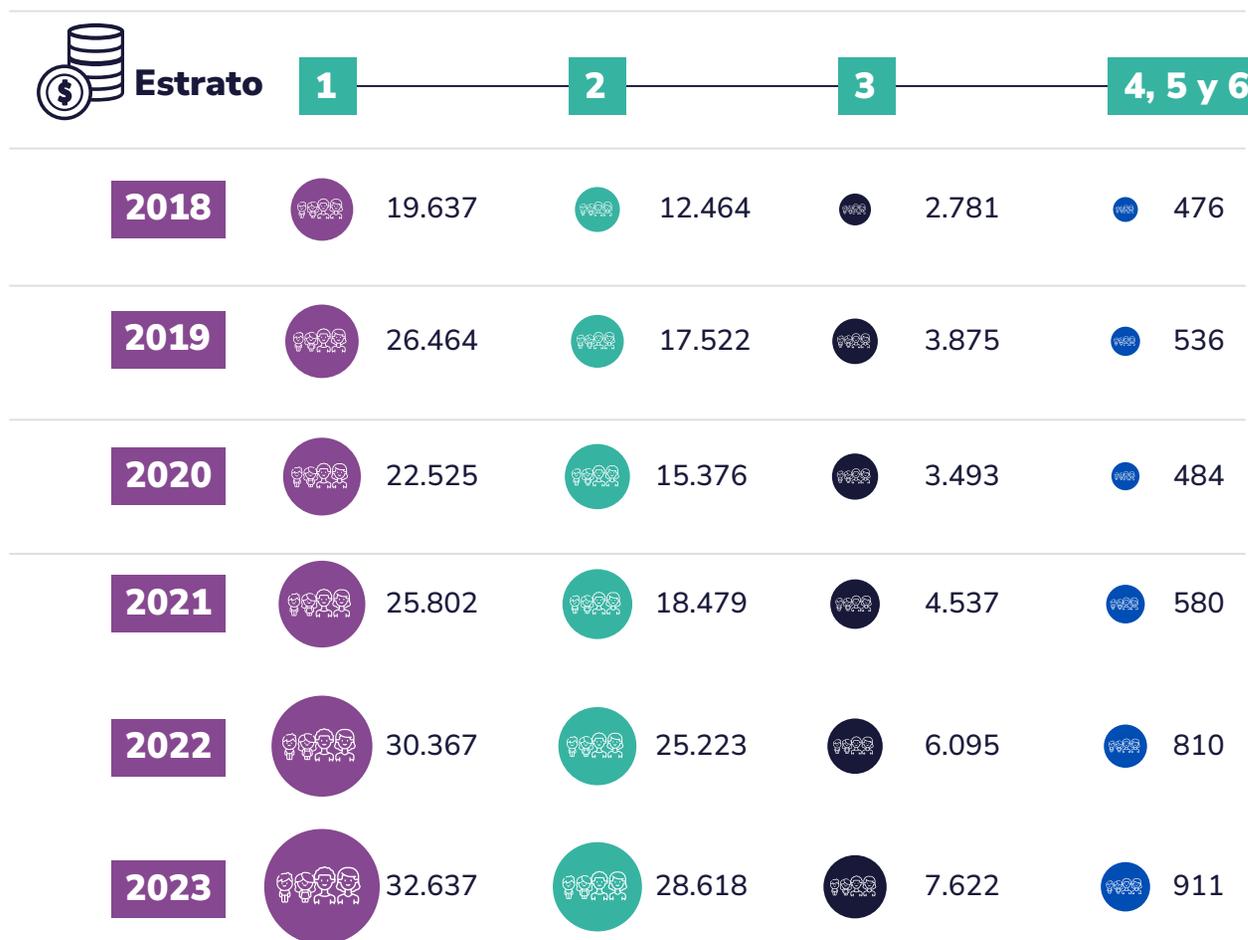


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

3.4

Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por estrato socioeconómico.

Figura 7. Casos notificados por instituciones de salud de violencia contra niñas, niños y adolescentes por estrato socioeconómico. Colombia, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

La información disponible del INS por estrato socio económico, muestra que en los últimos seis años el estrato uno concentra en promedio el 51,2% de los casos notificados. Al agrupar estratos 1 y 2 se alcanza una concentración del 89.5% de los casos. Sin embargo, esta información no puede ser concluyente del vínculo entre la situación de violencias y la pobreza u otras condiciones asociadas como la migración, la jefatura femenina del hogar o el desplazamiento. Se requiere un análisis a profundidad del comportamiento de las denuncias y los factores asociados.

El estrato 1 y 2 tienen un número considerablemente mayor de casos reportados de violencia en comparación con los demás estratos. En 2018, los casos en el estrato 1 fueron de 19.637, mientras que en 2023 alcanzaron 32.998, lo cual representa un aumento significativo a lo largo de los años. De manera similar, el estrato 2 muestra un incremento de 12.464 casos en 2018 a 28.618 casos en 2023.

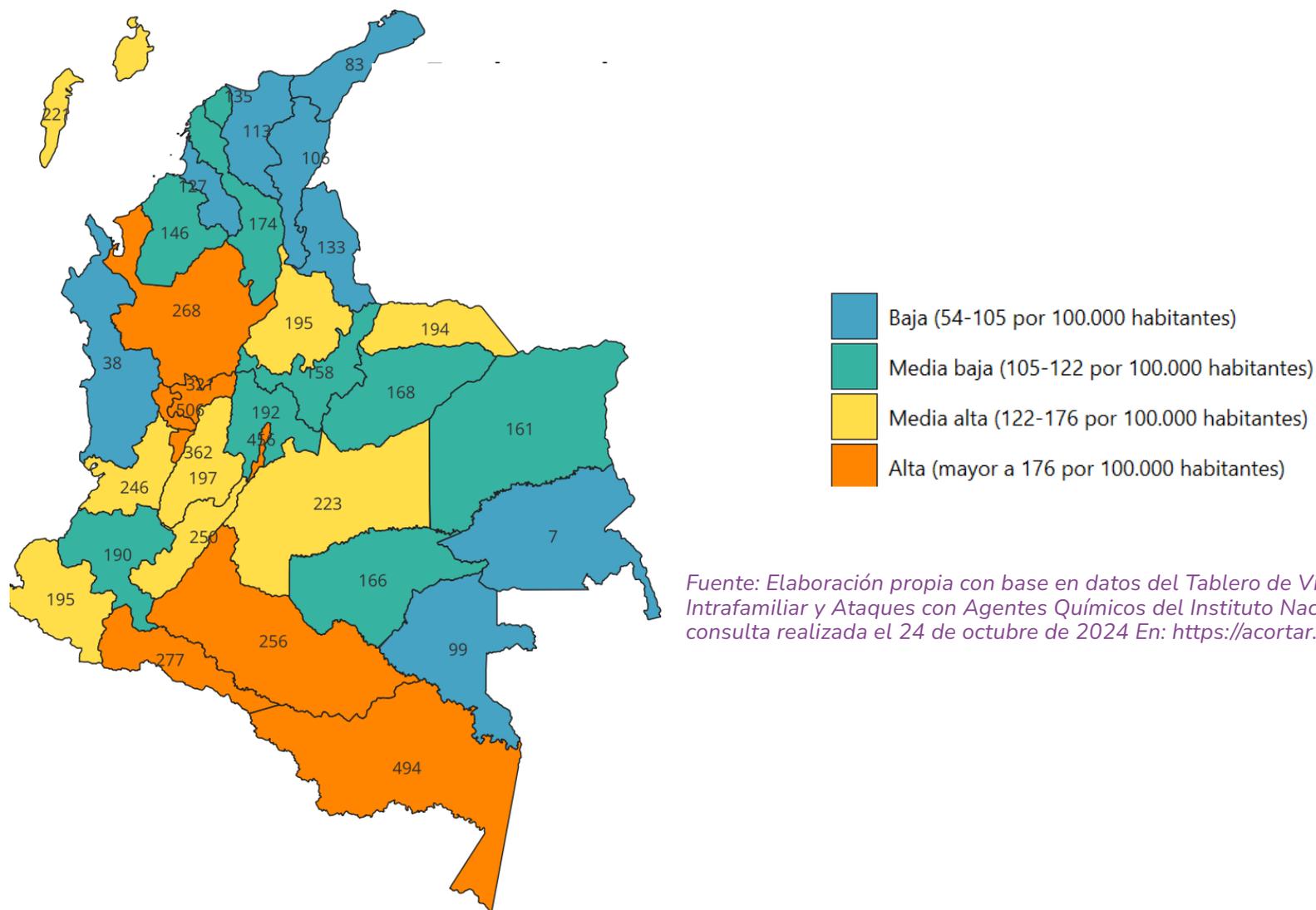
Respecto a los casos asociados al **estrato 3**, aunque son menores que los estratos 1 y 2, se observa un incremento constante, pasando de 2.781 casos en 2018 a 7,622 en 2023. Lo anterior indica que la violencia contra niñez continúa en aumento en este grupo socioeconómico.

En lo que corresponde al **estrato 4,5 y 6**, se registran el menor número de casos reportados en cada año, y su crecimiento a lo largo del tiempo es menos marcado en comparación con los estratos más bajos. En 2023, el Estrato 4 registra 646 casos, el Estrato 5 tiene 138 casos, y el Estrato 6 muestra 127 casos.

Es notable que todos los estratos muestran un incremento en los casos reportados de violencia entre 2018 y 2023. Este patrón podría reflejar una tendencia general a nivel nacional, donde el contexto social y económico ha impactado el bienestar de los menores, independientemente del nivel socioeconómico.

Tasa departamental de casos notificados por instituciones de salud

Figura 8. Tasa departamental de casos notificados por instituciones de salud por violencias contra niñas, niños y adolescente. Colombia, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

La Tasa departamental de casos notificados se obtiene con la georefenciación de los casos notificados por departamento disponible en el SIVIGILA, en relación con la población de NNA. Si bien la tasa oficial es la que se presenta en el segundo apartado, basada en los casos valorados por el INMLCF, esta tasa de casos notificados permite valorar el comportamiento por departamento de acuerdo a su población de NNA y no de forma absoluta.

La distribución por grupos es homogénea con nueve departamentos en la categoría baja y ocho en promedio en las otras clasificaciones. Las tasas más altas se presentan en los departamentos de Guaviare, Huila, Risaralda, Arauca y Amazonas, mientras que las más bajas se reportan en: La Guajira, Choco, Sucre, Córdoba y Atlántico.

Las altas tasas en departamentos de frontera, requiere un aumento del acompañamiento institucional, mientras que, los departamentos de la región Caribe tiene una baja tasa de reporte. Los comportamientos evidenciados a nivel departamental tienen especificidades a nivel municipal que se detallan por tipo de violencia.

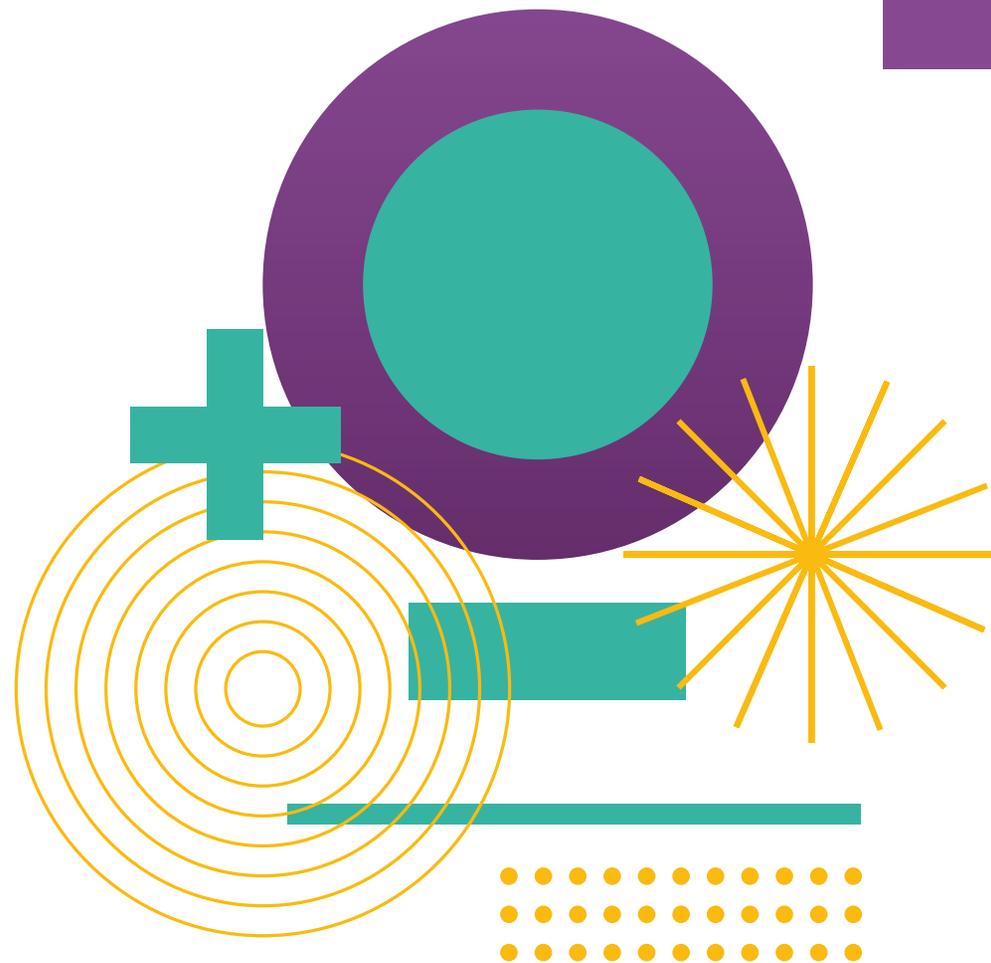


4.

Casos de presunción de violencia valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El examen forense es fundamental en la atención a una niña, niño o adolescente víctima de violencia debido a que proporciona evidencia crucial para la identificación y documentación de abusos o pruebas forenses, lo que puede ser determinante en el proceso judicial a sus agresores.

Este examen no solo permite valorar las lesiones físicas y establecer la gravedad de la situación, sino que también ayuda a comprender el impacto emocional y psicológico en la víctima. Por esta razón, el INMLCF se esfuerza por contar con profesionales forenses capacitados para realizar estas evaluaciones de manera sensible y respetuosa, lo que es esencial para generar un ambiente de confianza y seguridad para la niñez. A través de un enfoque integral, el examen forense contribuye a su protección, facilita su acceso a servicios de salud y apoyo psicológico, y sienta las bases para la implementación de medidas de justicia y prevención. En este apartado se presenta la información de los casos examinados por el Instituto de Medicina Legal, institución que compila la información correspondiente a los casos valorados en el marco del Sistema Médico Legal Colombiano, correspondiente a las lesiones de causa externa a través de análisis descriptivos y según variables sociodemográficas, tiempo, modo y lugar.



Esta institución resalta que no todos los casos de lesiones por causa externa son reportados al sistema, así como no todos los casos son judicializados. De lo anterior, se precisa que la clasificación de los datos del INMLCF es de carácter forense y se publican a manera de presunción (Instituto de Medicina Legal, 2023)

4.1

Total de casos de violencia valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses

Tabla 2. Casos valorados de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Colombia, 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	47.634	45.299	25.989	29.317	36.908	37.239
Variación % año a año		-4,9%	-42,6%	12,8%	25,9%	0,9%

Pandemia Covid - 19

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios de la variación con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

En 2023 **37.239** niñas, niños y adolescentes

fueron valorados por el Instituto de Medicina Legal por motivo de violencia

 **25.459** ▶ **68%**
correspondiente a Niñas

 **11.780** ▶ **26%**
correspondiente a Niños

Con respecto al año 2022 el incremento en las atenciones fue del **▲ 0.9%**

El aumento en los casos valorados en 2022 y 2023 guarda correspondencia con el aumento en los casos notificados por instituciones de salud.

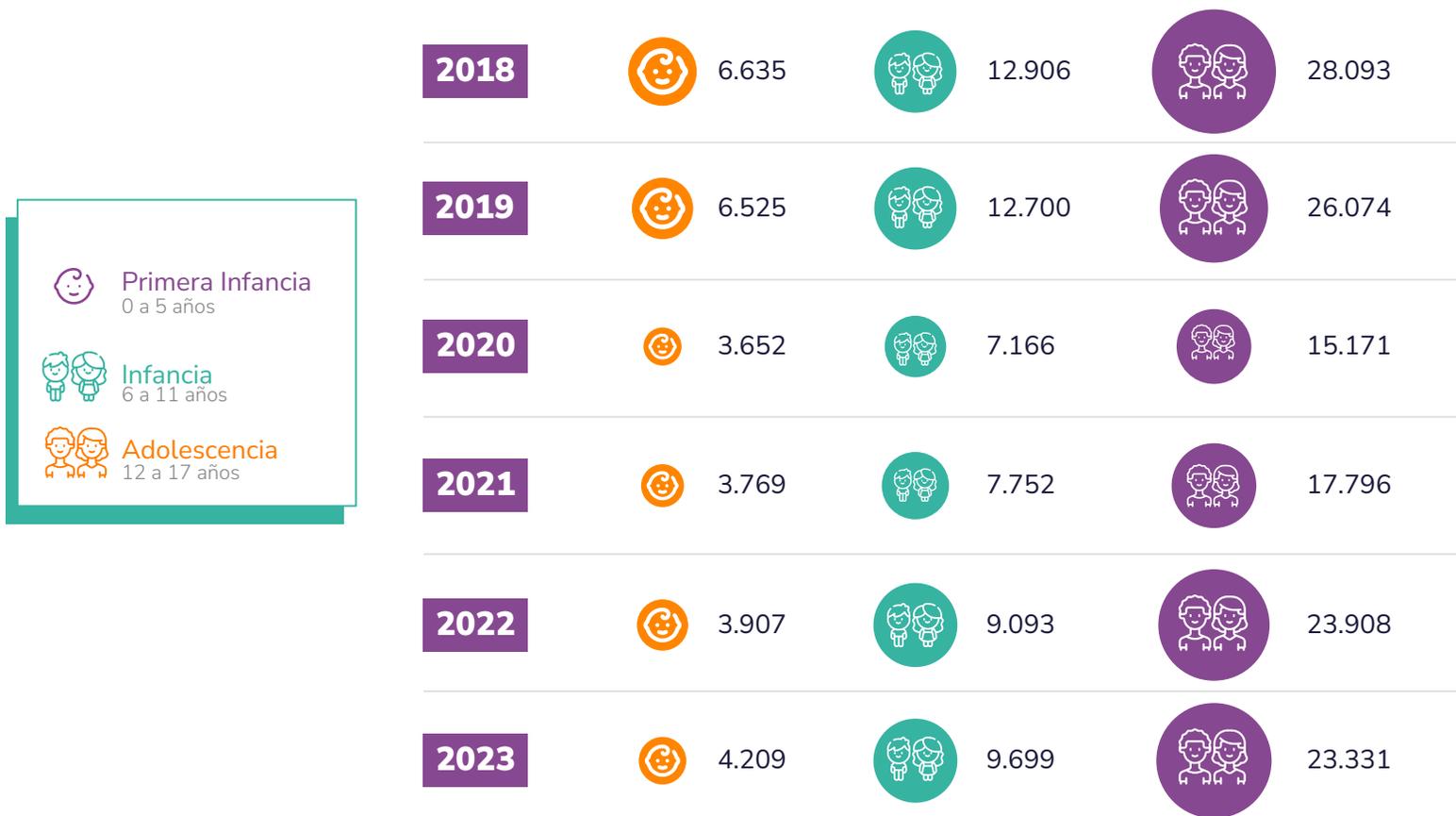
 En 2020, se presentó una **disminución considerable del ▼ 42,6%**

en los casos valorados con respecto al año 2019, situación que se asocia al confinamiento por la pandemia del Covid19.

4.2

Casos valorados de violencia contra niñas y niños por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses por curso de vida

Figura 9. Casos valorados de violencia contra niñas y niños por curso de vida. Colombia, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

La mayoría de los casos valorados corresponden a niñas y niños entre los 12 a 17 años.



Del total casos valorados por el INMLCF,



La adolescencia es el curso de vida donde se identifican mayores situaciones de violencia. En esta etapa, se experimentan cambios significativos tanto físicos como emocionales, lo que les hace más vulnerables a diversas formas de violencia, incluyendo la violencia en el hogar, el acoso escolar y la explotación. Además, dado su desarrollo cognitivo y social aumenta la capacidad de reconocer el maltrato y entender que no debe tolerarlo. Las redes sociales, las organizaciones, entidades, entre otros actores constituyen en medios que les proporciona conocimientos sobre sus derechos y las formas de buscar ayuda.

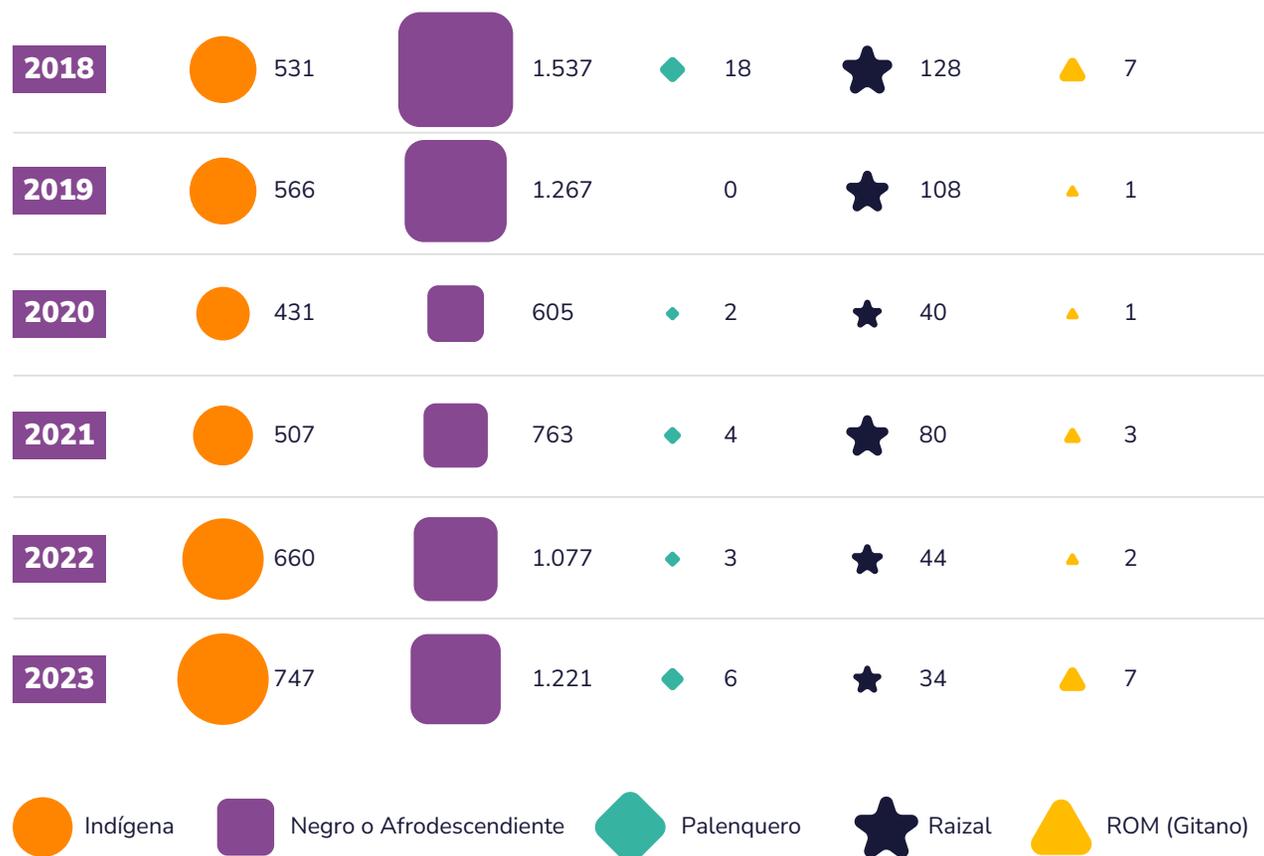
En el curso de vida de la infancia, se enfrentan riesgos significativos, pero las situaciones de violencia pueden ser menos visibles especialmente si son cometidas al interior de las familias.

Aunque presenta la menor identificación en las cifras de exámenes forenses, la primera infancia evidencia una importante necesidad de contar con un seguimiento al desarrollo y a la vulnerabilidad por parte de las comunidades, las instituciones y las familias, ya que es la etapa con una menor visibilidad de la violencia reportada.

4.3

Casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses por pertinencia étnica

Figura 10. Casos valorados de violencia contra niñas, niños y adolescentes por pertinencia étnica. Colombia, 2023



Fuente: Elaboración propia y cálculos propios de la variación con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

Como lo muestra la tabla, la realidad de la niñez en Colombia con pertenencia étnica está profundamente marcada por factores de violencia, exclusión y vulnerabilidad. En 2023 con respecto a 2022, se presenta un aumento de los casos valorados en todas las comunidades étnicas con excepción de la raizal. Los casos de niñez indígenas aumentaron 13,2%, afrocolombianos 13,4%, palenqueros se duplican (100%) y Rom se incrementaron 2,5 veces.

Como se ha señalado, el mayor número de casos valorados puede estar relacionado con el fortalecimiento institucional y las acciones para identificar situaciones de violencia y la promoción de una mayor denuncia.

Entre las condiciones que enfrentan estas comunidades y que afectan directamente a la niñez, se derivan del desplazamiento ocasionado por el conflicto armado y la explotación de recursos naturales en sus territorios. La falta de infraestructura y servicios en las zonas rurales donde viven muchas comunidades dificulta el acceso a educación, salud y protección integral.

Además, la niñez perteneciente a comunidades étnicas sufre discriminación, lo que puede manifestarse en violencia física y psicológica, y en la exclusión social.

Los palenqueros y raizales son grupos que, aunque con una rica herencia cultural, enfrentan marginalización y falta de reconocimiento, lo que puede agravar las situaciones de violencia especialmente en la niñez.

La niñez Rom también enfrenta situaciones de estigmatización que puede llevar a la exclusión y violencia tanto en espacios públicos como privados, dada la condición de vida itinerante de algunas comunidades puede hacer más difícil el acceso a servicios y protección.



4.4

Casos valorados de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes

Tabla 1. Casos valorados de violencia intrafamiliar contra niñas y niños por curso de vida y sexo. Colombia, año 2023

Curso de vida	 Mujer	% del total	 Hombre	% del total
 0 a 5 años	691	14,3 %	857	22 %
 6 a 11 años	1.243	25,7 %	1.568	40 %
 12 a 17 años	2.896	60,0 %	1.541	39 %
Total general	4.830	100 %	3.966	100 %

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

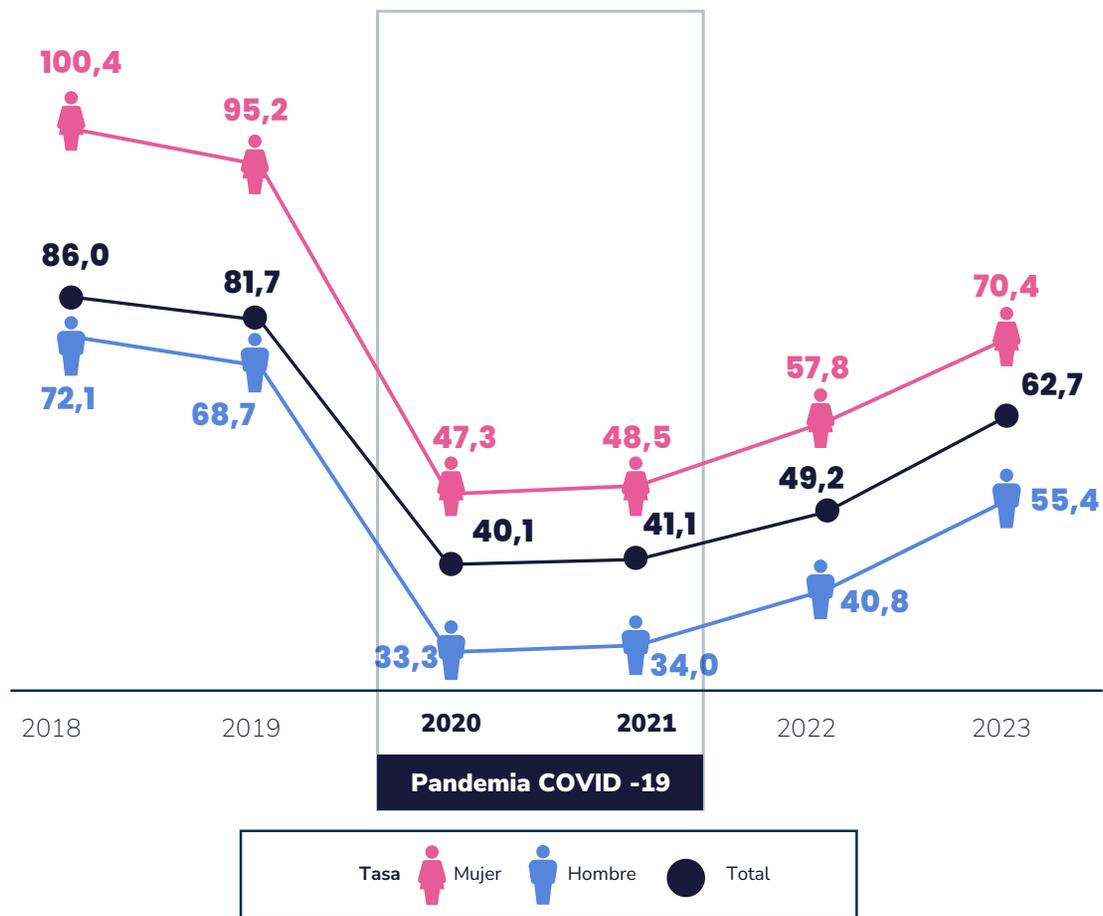
Esta violencia intrafamiliar es una problemática significativa que afecta a un número elevado de niñas y niños en todos los cursos de vida. Durante 2023, **fueron valorados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 8.796 casos que identifican a la niñez como presuntas víctimas de violencia intrafamiliar, equivalente a un 23% de casos valorados.**

Los datos indican que tanto las niñas como los niños son víctimas, aunque hay diferencias. Del total de casos valorados por el IMLCF, 55% corresponde a niñas y 45% a niños.

El curso de vida entre 12 y 17 años muestra un aumento dramático en el número de víctimas de violencia, especialmente en las niñas (2.896), en comparación con los niños (1.541). Esto podría reflejar una mayor vulnerabilidad de las adolescentes a la violencia, así como la posibilidad de aumento de conflictos intrafamiliares.

A medida que los niños y niñas crecen, el número de casos de violencia aumenta. Esto sugiere que los factores que contribuyen a la violencia intrafamiliar se intensifican con el aumento de la edad, lo que podría incluir dinámicas familiares más complejas, estrés socioeconómico y un inadecuado manejo de la autoridad y de la crianza, especialmente en la adolescencia.

Figura 11. Tasa casos valorados de violencia intrafamiliar contra niñas y niños por sexo. Colombia, 2018-2023

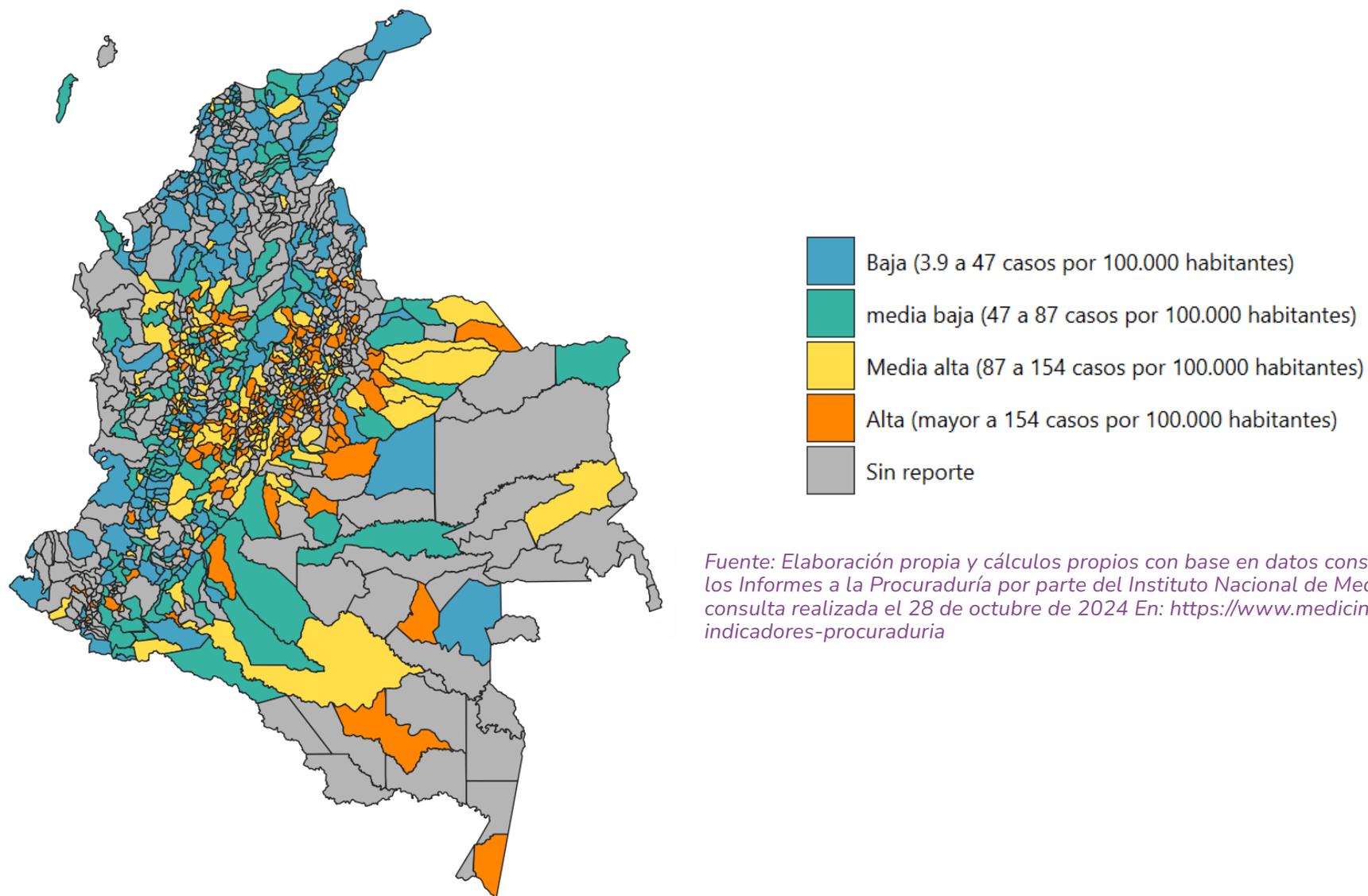


Fuente: Elaboración propia y cálculos propios de la variación con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

Las cifras muestran que las niñas y adolescentes mujeres son las más afectadas, la tasa de casos valorados en niñas supera en 15 por cada 100 mil niñas, en comparación con los niños.

Aunque las cifras reflejan una mayor prevalencia de violencia contra las niñas, la vulnerabilidad de los niños y adolescentes hombres frente a esta forma de violencia también merece atención. Los niños a menudo están sujetos a normas de masculinidad que promueven la idea de que deben ser fuertes, competitivos y no mostrar vulnerabilidad. Esto puede llevar a que no expresen su sufrimiento o busquen ayuda, lo que perpetúa el ciclo de violencia, y a ser más vulnerables a la violencia física, especialmente en el hogar.

Figura 12. Tasa de casos valorados de violencia intrafamiliar contra la niñez por municipio. Colombia, 2023

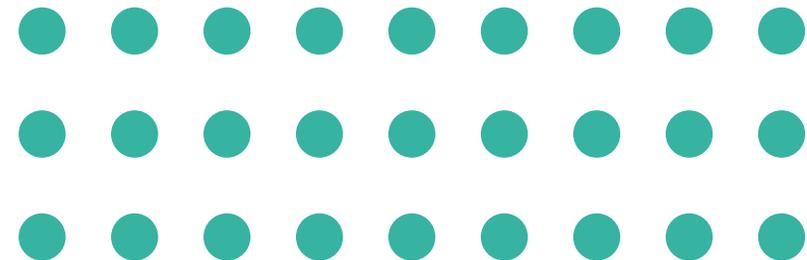


Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

Los municipios con tasas más altas de violencia intrafamiliar son Rondón y Busbanzá (Boyacá) y Cécota (Norte de Santander), mientras que los de menor tasa son Uribia (La Guajira), Turbaco (Bolívar) y Cereté (Córdoba). Se destaca el alto número de municipios sin reporte, lo cual no puede entenderse como la no ocurrencia de hechos de violencia, sino como un subregistro. Las regiones más impactadas por este fenómeno son la pacífica, la Amazonía y la Orinoquía.

Para los departamentos se tiene que las mayores tasas promedio se registran en Amazonas, Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Santander, mientras que las menores tasas se identificaron en Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena y La Guajira.

Otro elemento a considerar es el reporte de casos en municipios diferentes al hecho de ocurrencia, esto podría deberse a las diferencias en la capacidad y oferta institucional. Se debe destacar que ante el fenómeno del subregistro las tasas bajas no siempre obedecen a la poca ocurrencia de violencias, sino a la capacidad institucional que impide registrar las denuncias.



4.5

Casos valorados de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes

Tabla 4. Casos valorados de violencia interpersonal contra niñas y niños por curso de vida y sexo. Colombia, 2023

Curso de vida	 Mujer	% del total	 Hombre	% del total
 0 a 5 años	100	2,9 %	143	3 %
 6 a 11 años	234	6,8 %	352	7 %
 12 a 17 años	3.092	90,3 %	4.757	91 %
Total general	3.426	100 %	5.252	100 %

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

La violencia interpersonal tiene como principal denominador el acoso en las escuelas. El impacto de la violencia interpersonal en niños, niñas y adolescentes compromete su desarrollo psicológico y emocional inmediato, y afecta su capacidad para formar relaciones sanas y seguras en el futuro (UNICEF, 2021).

Durante 2023, fueron valorados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses un total de 8.678 casos de NNA presuntas víctimas de violencia interpersonal, 39,5% corresponde a niñas y 60,5% a niños. La etapa de 12 a 17 años comprende el 90% de los casos totales.

Durante 2023, fueron valorados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses un total de

8.678 casos

de NNA presuntas víctimas de violencia interpersonal,



niñas

39,5%



niños

60,5%



La etapa de 12 a 17 años comprende el

90%

de los casos totales

Figura 13. Tasa de casos valorados de violencia interpersonal contra niñas, niños y adolescentes. Colombia, 2018-2023

La tasa de casos valorados de violencia interpersonal en niños supera en 23,5 en casos por cada 100 mil a la de niñas. En 2023, la tasa continúa estando por debajo de los niveles pre pandemia (2019), para los niños se presenta un aumento de 3.7 por 100 mil.

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

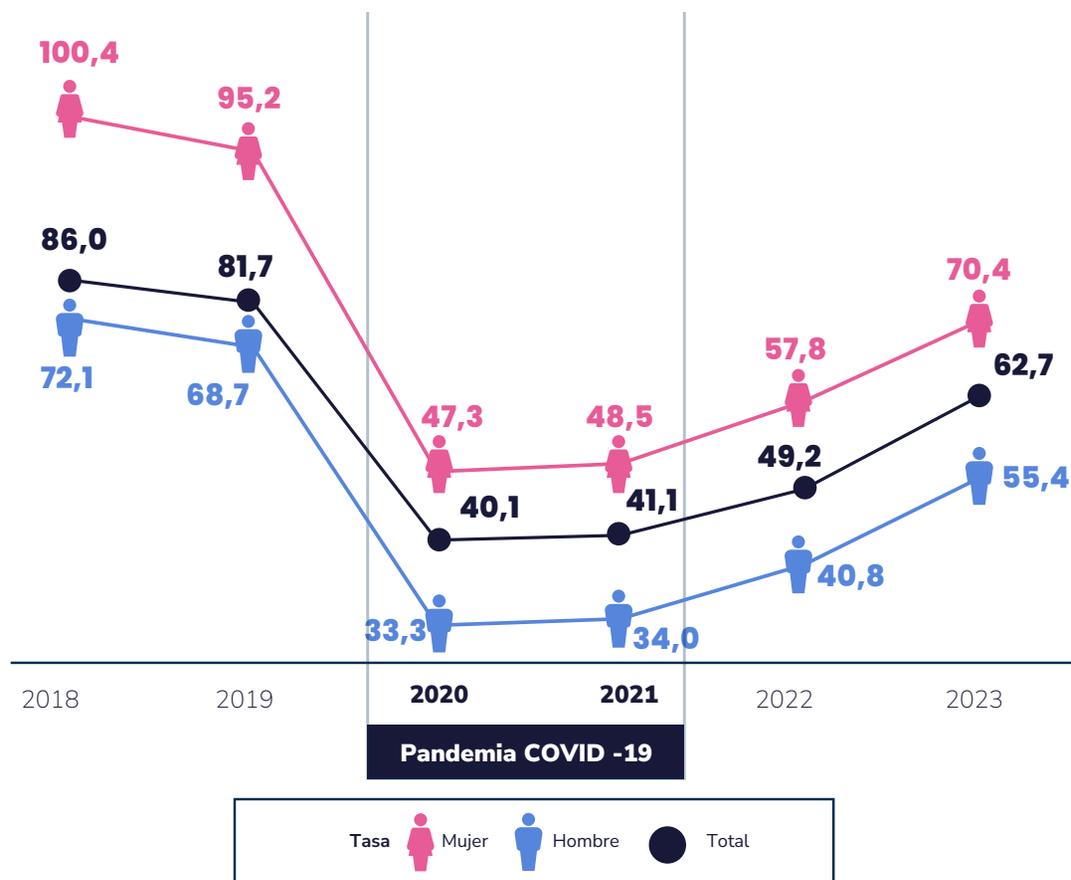
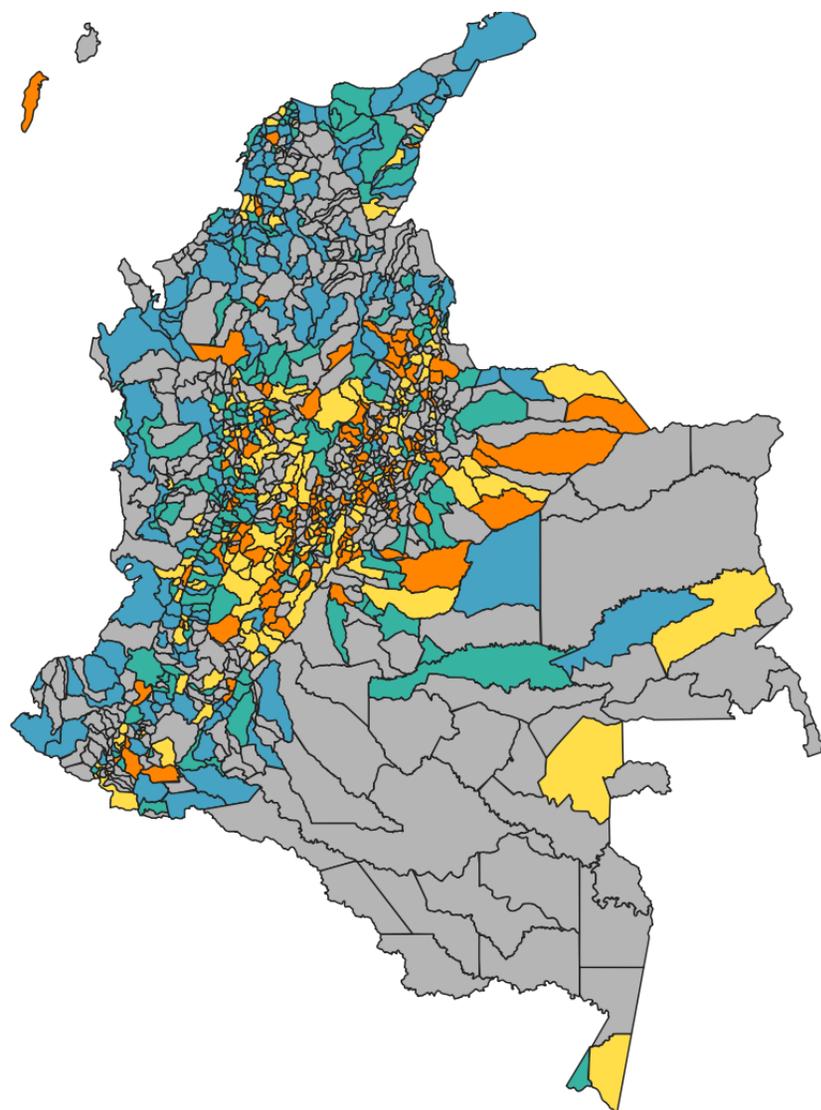


Figura 14. Tasa de casos de valorados de violencia interpersonal contra niñas y niños por municipio. Colombia, 2023



Los municipios con mayores tasas son Guayabal de Siquima (Cundinamarca), Suratá (Santander), Sesquilé (Cundinamarca), Pinchote (Santander), y Sasaima (Cundinamarca). Por su parte Uribia (La Guajira), Barbacoas (Nariño), Riosucio (Chocó), Buenaventura (Valle del Cauca) y San Andrés de Sotavento (Córdoba), registran las tasas más bajas.

Para el caso de los departamentos, la mayor tasa promedio se encuentra en Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Tolima.

Los departamentos que registran menores tasas promedio de este tipo de violencia son La Guajira, Chocó, Córdoba, Caquetá y Magdalena.



4.6

Casos valorados de presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes

Tabla 5. Casos valorados por presunto delito sexual contra niñas y niños por curso de vida. Colombia, año 2023

Curso de vida	 Mujer	% del total	 Hombre	% del total
 0 a 5 años	1.822	10,6 %	596	23 %
 6 a 11 años	5.202	30,2 %	1.100	43 %
 12 a 17 años	20.179	59,2 %	866	34 %
Total general	17.203	100 %	2.562	100 %

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

La naturaleza del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes implica una violación de la confianza y seguridad hacia los adultos o cuidadores, quienes generalmente ocupan una posición de autoridad. Este tipo de violencia puede ocurrir tanto en el hogar como en la escuela o comunidad, y en muchos casos es cometido por alguien cercano al entorno familiar, lo que dificulta aún más su detección y denuncia.

Factores como el miedo, la vergüenza y la presión de los perpetradores, —quienes con frecuencia emplean amenazas o manipulación psicológica—, provocan que las niñas y niños no revelen el abuso. Por ellos, es necesario contar con una fuerte red de apoyo y observación en su entorno.

Las secuelas de este tipo de abuso son complejas y pueden manifestarse a corto y largo plazo, afectando significativamente la salud mental y el bienestar de la víctima. Las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual a menudo suelen experimentar depresión, ansiedad, baja autoestima, dificultades en la interacción social, y en muchos casos desarrollan trastornos de estrés postraumático.

Las víctimas de violencia sexual buscan en la valoración médica legal la recolección y documentación de pruebas físicas y biológicas que pueden ser cruciales para un posible proceso judicial y el acceso a servicios de apoyo.

Durante el 2023,
en promedio

54 **casos**
diarios
de violencia sexual
contra niños, niñas y
adolescentes

fueron valorados por el
Instituto de Medicina Legal
y Ciencias Forenses, la
mayor parte de

 **niñas**
87%

Figura 15. Tasa de casos valorados por presunto delito sexual contra niñas y niños por sexo. Colombia, 2018-2023

La tasa de casos valorados por presunto delito sexual muestra que por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes 141 son valorados en un año por el INMLCF. Los valores presentados en 2023 están por debajo del período prepandemia, superando el subregistro presentado en 2020 y mejorando con respecto a 2018 y 2019. La caída entre 2022 y 2023, es de 21.6 casos para las niñas, 2 casos en los niños y 11.6 en la tasa total.

Tal como el comportamiento absoluto, **la tasa por cada 100 mil niñas supera en 215 casos (250,8) a la de niños (35,8).**

Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

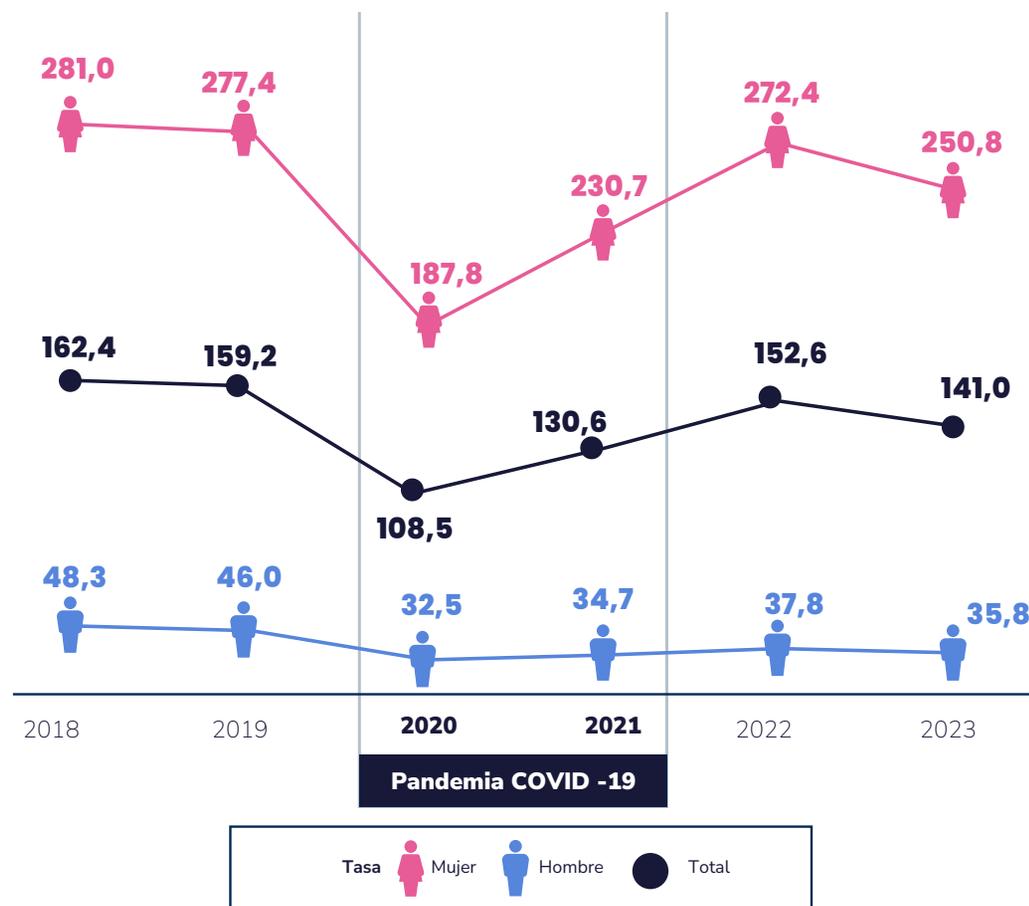
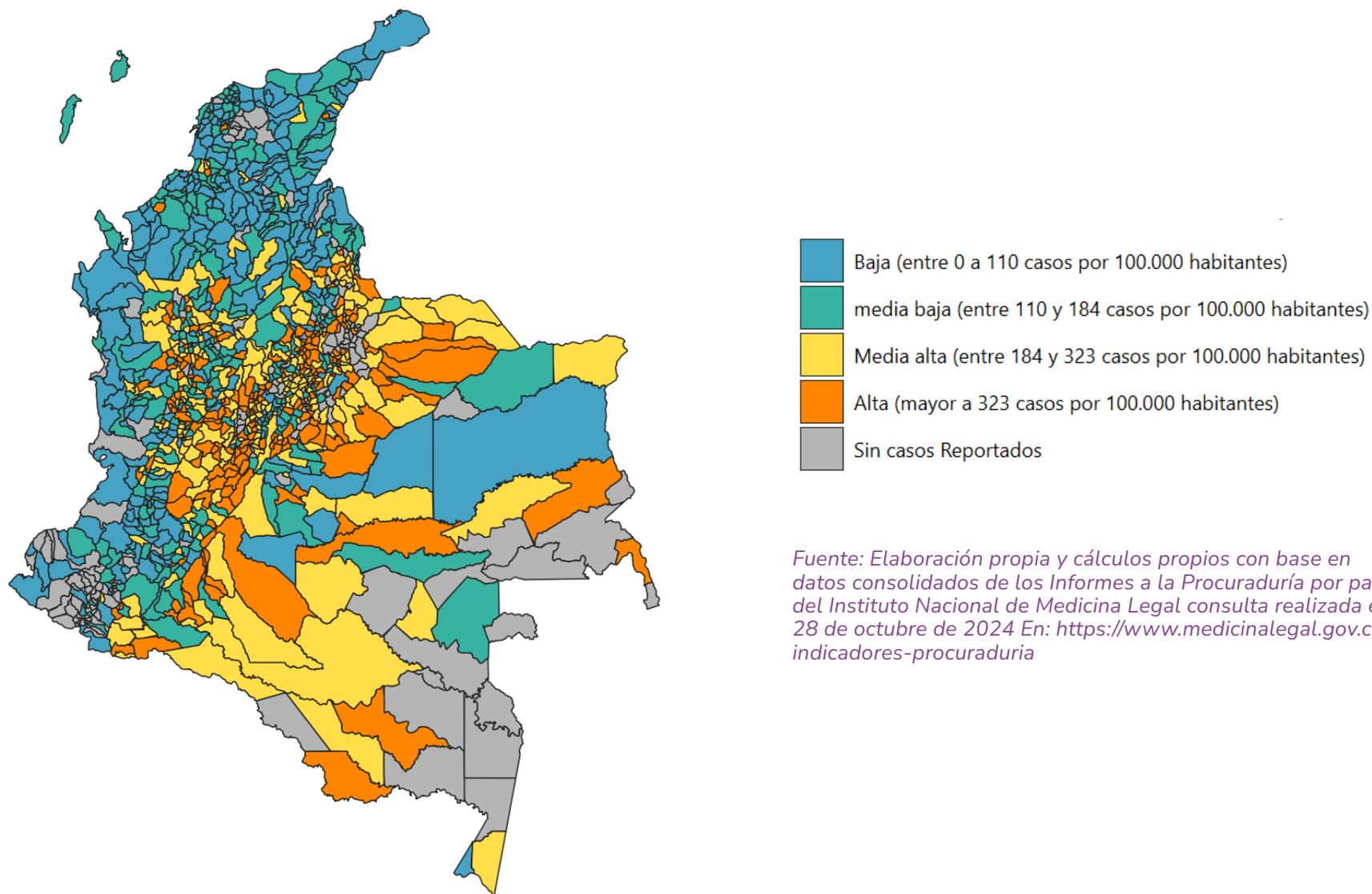


Figura 16. Tasa de casos valorados por presunto delito sexual contra niñas y niños. Colombia, 2023



Fuente: Elaboración propia y cálculos propios con base en datos consolidados de los Informes a la Procuraduría por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>

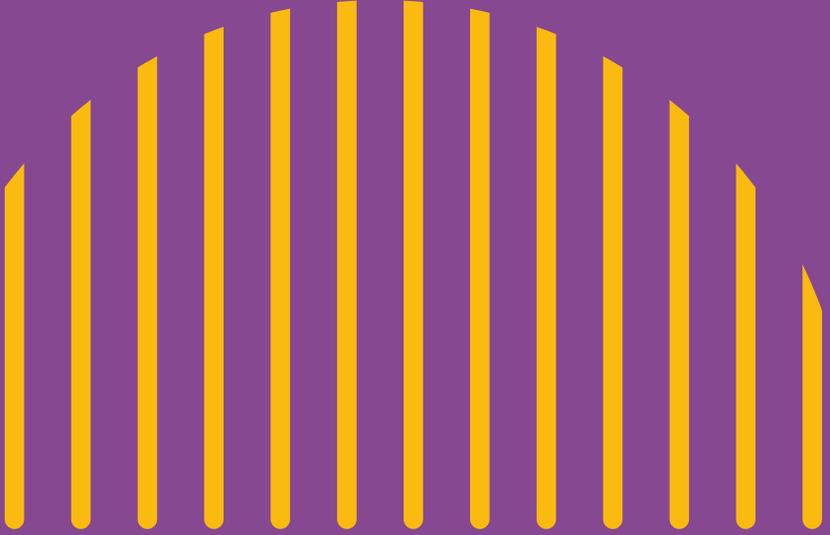
Las mayores tasas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes se encuentran en Somondoco y Almeida (Boyacá), en Guapotá, El Guacamayo, y Gámbita (Santander). Por otro lado, las menores tasas se presentan en Uribia y Manaure (La Guajira), Cumaribo (Vichada), San Andrés De Tumaco e Ipiales (Nariño).

Los departamentos con mayores tasas promedio de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes son Guainía, Tolima, Boyacá, Casanare y Santander. Por otro lado, los de menores tasas son Magdalena, César, Nariño, Córdoba y Atlántico.

Se destaca el número de reportes en la región Andina y niveles bajos de este tipo de valoraciones en la región Pacífica y del Caribe.

Las acciones de sensibilización y educación sobre la violencia sexual han generado que más personas reconozcan las diferentes manifestaciones de estos abusos, así como los canales de denuncia. Las campañas de concientización y los esfuerzos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el país han contribuido a visibilizar la problemática, alentando a las víctimas a buscar ayuda.

Por otro lado, el contexto social y cultural también influye. En algunas regiones, la violencia sexual puede ser más visible y aceptada como un problema que se debe abordar, mientras que en otras puede haber un estigma que impide que las víctimas se pronuncien y confíen en las instituciones para su protección.



5.

Muertes violentas

5.1

Total de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte

Tabla 6. Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte y sexo. Colombia, 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidio	673	708	579	567	634	607
Eventos de transporte	479	442	340	480	491	535
Accidental	456	432	448	491	501	476
Suicidio	267	287	278	275	315	280
Total	1.875	1.869	1.645	1.813	1.941	1.898
Variación % año a año		-0,3%	-12,0%	10,2%	7,1%	-2,2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

En 2023

1.898

niñas, niños y adolescentes

murieron por causas violentas,

32%

homicidio
(607 NNA)

28%

eventos de
transporte
(535 NNA)

25%

por accidentes
(476 NNA)

15%

Suicidios
(280 NNA)

Con respecto al año 2022, en 2023 se presentó una disminución en las muertes del

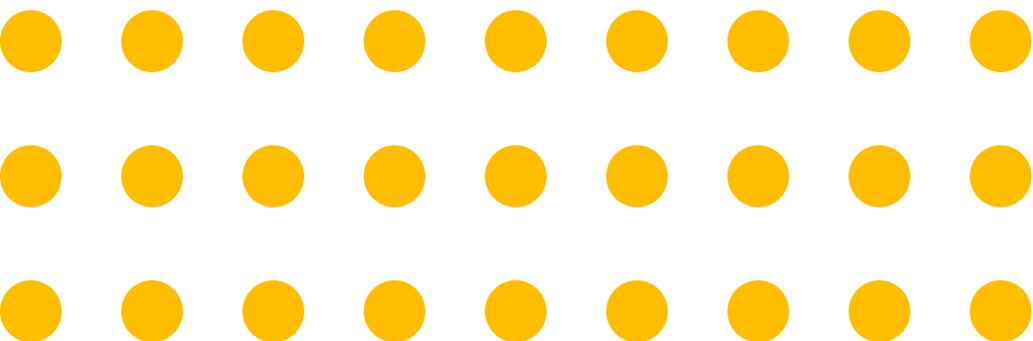
2.2%

Los datos disponibles y comparables muestran que en 2018 y 2019 las cifras mantenían un comportamiento similar. En 2020, se presentó una disminución del



12%

con respecto al año 2019, asociada al confinamiento por la pandemia del Covid19.



En 2021 y 2022 se dan incrementos considerables del

10.2% y 7.1%

respectivamente

Es posible notar que el número de muertes en 2023 lamentablemente vuelve a los niveles pre pandemia e incluso lo **supera en 23 muertes.**

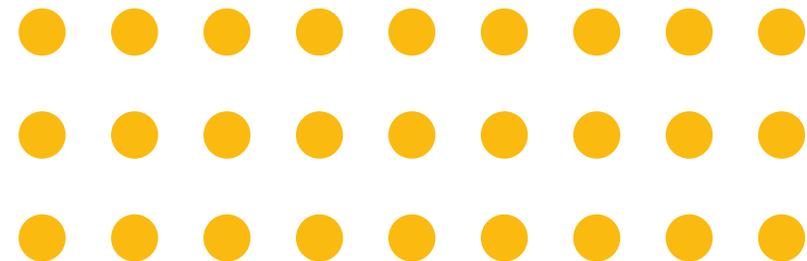
De acuerdo a los datos preliminares de INMLCF entre enero a agosto de 2024, se han presentado

1.116

mueres violentas de NNA

cifra que se encuentra por debajo en 113 muertes menos con respecto al mismo periodo de 2023.

El INMLCF recoge los datos de muertes violentas contra la niñez, los cuales revelan no solo homicidios en contextos de criminalidad o conflicto armado, sino también decesos derivados de violencia intrafamiliar y abandono. Factores como la pobreza, el acceso desigual a servicios básicos y la presencia de grupos armados en zonas rurales exponen a niñas y niños a situaciones de riesgo. Por otro lado, en muchos casos la niñez en situación de vulnerabilidad no cuenta con redes de apoyo, ni sistemas de alerta temprana que puedan prevenir este desenlace.



5.2

Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte y sexo

Tabla 6. Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por manera de muerte y sexo. Colombia, 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidio	673	708	579	567	634	607
Eventos de transporte	479	442	340	480	491	535
Accidental	456	432	448	491	501	476
Suicidio	267	287	278	275	315	280
Total	1.875	1.869	1.645	1.813	1.941	1.898
Variación % año a año		-0,3%	-12,0%	10,2%	7,1%	-2,2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

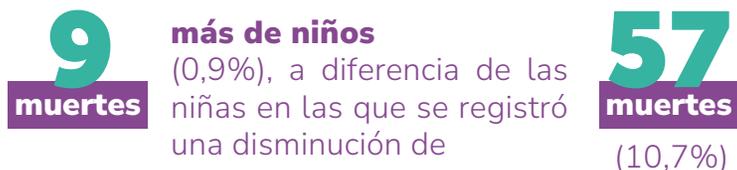
La distribución de muertes violentas por sexo indica que es mayor la proporción de muertes de niños. En 2023, las muertes violentas de niños fue del



7 de cada 10 NNA mueren por causas violentas son hombres.

4. El porcentaje restante corresponde a los casos sin información

En comparación con 2022, durante 2023 se presentaron



5.3

Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por curso de vida

Figura 17. Total de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023

2023		324		179		1.395
2022		364		210		1.367
2021		349		215		1.249
2020		322		157		1.166

 **Primera Infancia**
0 a 5 años

 **Infancia**
6 a 11 años

 **Adolescencia**
12 a 17 años

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

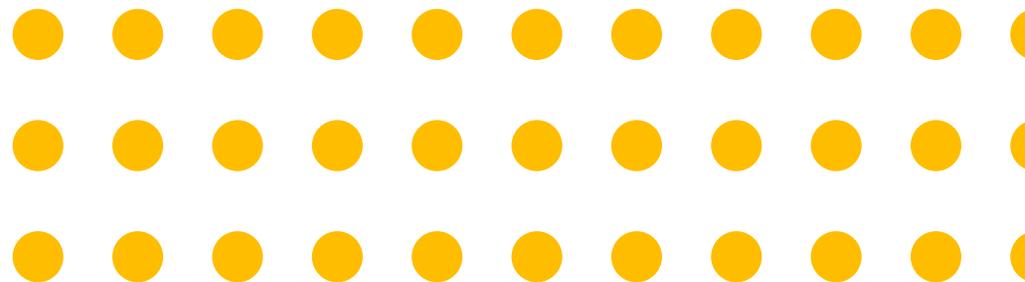
Nota: El total incluye homicidio, accidente de transporte, accidente y suicidio. Los datos disponibles por curso de vida del INMLCF se encuentran disponibles desde 2020.

Las muertes violentas afectan a las niñas, niños y adolescentes de forma diferencial: mientras que la infancia suelen ser víctimas de violencia doméstica y abandono, los adolescentes enfrentan además riesgos derivados de la violencia urbana y la cooptación por grupos armados ilegales o bandas criminales.

La mayor incidencia se presenta en la adolescencia



7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes que mueren por causas violentas son adolescentes, seguido de la primera infancia (17%) e infancia (9%).



Entre 2023 y 2022

se presentó una disminución en las muertes violentas de niñas y niños



a diferencia de la adolescencia en la que se identificaron Por el contrario, en la adolescencia se presentaron 28 muertes más en 2023, de las registradas en 2022.

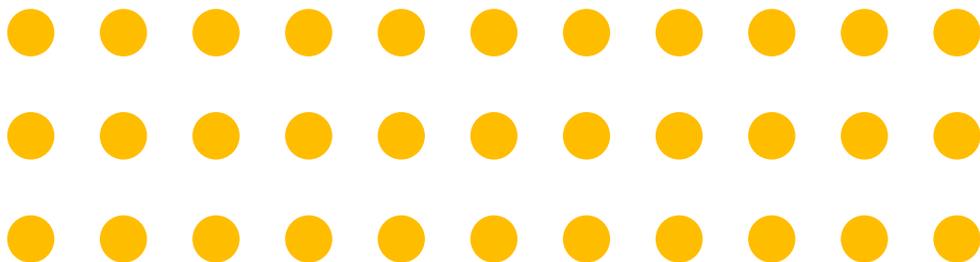
5.4

Muertes por homicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida

Figura 18. Total de muertes por homicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>



En 2023 en total se presentaron

607
homicidios

27 menos que en el 2022, equivalente a una disminución del 4%.



Las muertes por homicidios en adolescentes

representaron el

87%

Casi 9 de cada 10 NNA

que mueren violentamente por homicidio son adolescentes.



El homicidio es la principal causa de muerte violenta en adolescentes representaron el

38%
En 2023, representó

Casi 4 de cada 10 NNA que mueren violentamente por homicidio son adolescentes.



Las muertes por homicidio de la niñez en Colombia entre 2020 y 2023 evidencian la vulnerabilidad a la que se enfrenta la niñez en contextos de violencia estructural. Las niñas, niños y adolescentes son particularmente vulnerables en entornos de pobreza y marginación, donde la presencia de actores armados, pandillas y conflictos familiares y comunitarios los expone a riesgo de muerte.

5.5

Muertes por eventos de transporte de niñas y niños por curso de vida

Figura 19. Total de muertes por eventos de transporte de niñas y niños por curso de vida. Colombia 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

En 2023

en total se presentaron

535 por evento o accidentes de muertes de NNA transporte,

44 más que en el 2022, equivalente a un aumento del 9%.

Entre 2022 y 2023 las muertes por accidente de transporte registra un aumento de 62 casos más en adolescentes, mientras que en la primera infancia disminuyeron en 3 y en la infancia en 15 casos, entre estos dos últimos años.

Las muertes por eventos de transporte de adolescentes

Representarán el

75 % del total de esta manera de muerte violenta en 2023.



7 de cada 10 NNA que mueren violentamente son adolescentes.

Los eventos de transporte son la segunda causa de muerte violenta en adolescentes.

En 2023, representarán

28.8 % entre el total de muertes violentas.



Las muertes en accidente de transporte



para niños y niñas entre **0 y 5** años

fueron considerables y superaron a las que se presentan en la infancia por 18 muertes en 2023.

Las muertes por accidentes de transporte en niñas y niños en Colombia entre 2020 y 2023 reflejan la urgencia de implementar medidas preventivas y educativas que protejan a los menores en las vías del país. Estos accidentes son una de las principales causas de mortalidad infantil, afectando especialmente a los menores en edad escolar y a los adolescentes, quienes suelen desplazarse solos o en compañía de sus familias en entornos urbanos y rurales con infraestructura vial deficiente.

5.6

Muertes accidentales de niñas y niños por curso de vida

Figura 20. Total de muertes accidentales de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

En 2023

se registraron

476

mueres de NNA

25 menos que en el 2022, equivalente a una disminución del 5%.

La disminución en las muertes por accidentes se explica por



Primera infancia

38



Infancia

23

mientras que en la adolescencia aumentaron en 36 casos.

Las muertes por accidentes representaron



Adolescentes

42,2%



Primera Infancia

41,2%

En 2023

los accidentes fueron la principal causa de muerte en la



Infancia

44,1%

4 de cada 10



Primera Infancia

60,5%

6 de cada 10



murieron violentamente en 2023 fue por causa de accidentes.

En 2023, las muertes accidentales registraron el punto más bajo de los casos reportados en 2020 para los grupos de edad entre 0 y 11 años. Sin embargo, siguen siendo la mayor causa de muerte violenta para ambos grupos.

Las causas de estos accidentes son diversas, incluyendo caídas, ahogamientos, intoxicaciones y quemaduras, las cuales ocurren en el hogar y en espacios recreativos. Factores como la falta de supervisión adecuada, la ausencia de medidas preventivas en espacios frecuentados por la infancia y las limitaciones en la educación de prevención de accidentes contribuyen a que estos eventos tengan consecuencias fatales.

5.7

Muertes por suicidio de niñas y niños por curso de vida

Figura 21. Total de muertes por suicidio de niñas, niños y adolescentes por curso de vida. Colombia 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

En 2023

en total se
presentaron

280 por suicidio,
muertes de NNA

35 menos que en el 2022, equivalente a una disminución del 11%.

Esta reducción se explica por

36 por suicidio en
muertes menos
la adolescencia.

Las muertes por suicidio en adolescentes



Representarán el

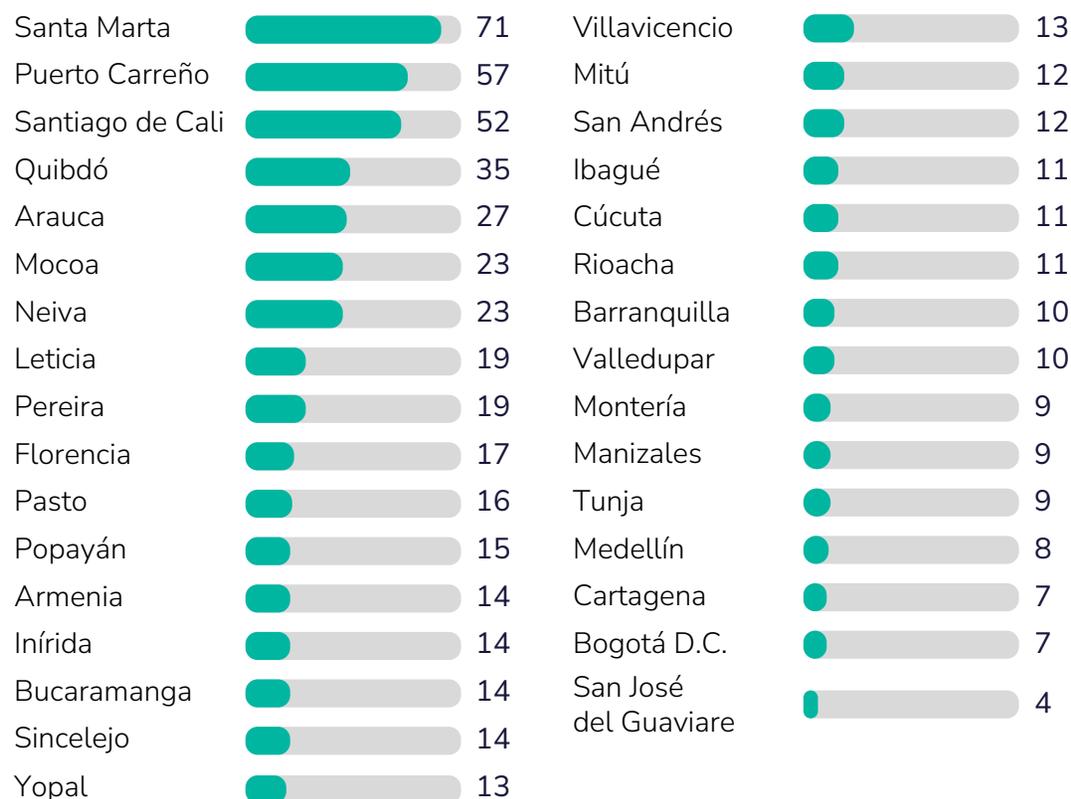
93.2%
y el 6,8% restante
en la infancia.

La Procuraduría General de la Nación en 2023 emitió una alerta por el incremento de trastornos mentales y alteraciones en la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país; quienes presentan síntomas de depresión, ansiedad y trastornos de comportamiento, factores que a su vez influyen el consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, intentos de suicidio y casos de suicidio consumado en el país (Procuraduría General de la Nación 2023).

5.8

Muertes violentas de niñas, niños y adolescentes. Principales territorios

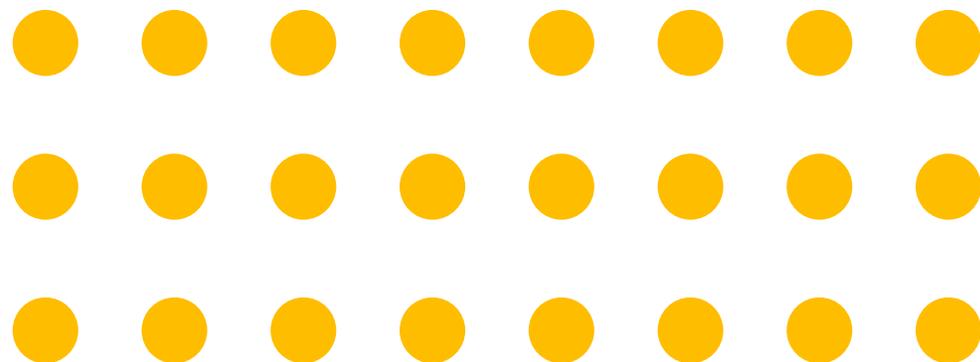
Figura 22. Tasa de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes. Principales municipios. Colombia, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Boletines estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal consulta realizada el 22 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

Los datos sobre muertes violentas de niños, niñas y adolescentes revelan que Santa Marta es el territorio más afectado, con 71 casos reportados, seguido por Puerto Carreño (57), Cali (52), Quibdó (35) y Arauca (27). Esta cifra pone de manifiesto la vulnerabilidad de la niñez en estas regiones, donde las condiciones de violencia pueden estar vinculadas a factores como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, y la presencia de grupos armados.

Aunque, las ciudades capitales presentan una mayor tasa de violencia contra la niñez, es necesario precisar que muchas veces las personas se movilizan hasta el casco urbano más cercano para realizar las denuncias, ante la falta de infraestructura institucional en sus territorios.





6.

**Protección especializada
ICBF Ingresos por
motivo de violencias al
Programa administrativo
de Restablecimiento de
Derechos (PARD)**

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es el conjunto de actuaciones administrativas y/o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.

Este proceso de protección incluye los procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen acciones pertinentes para restablecer el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

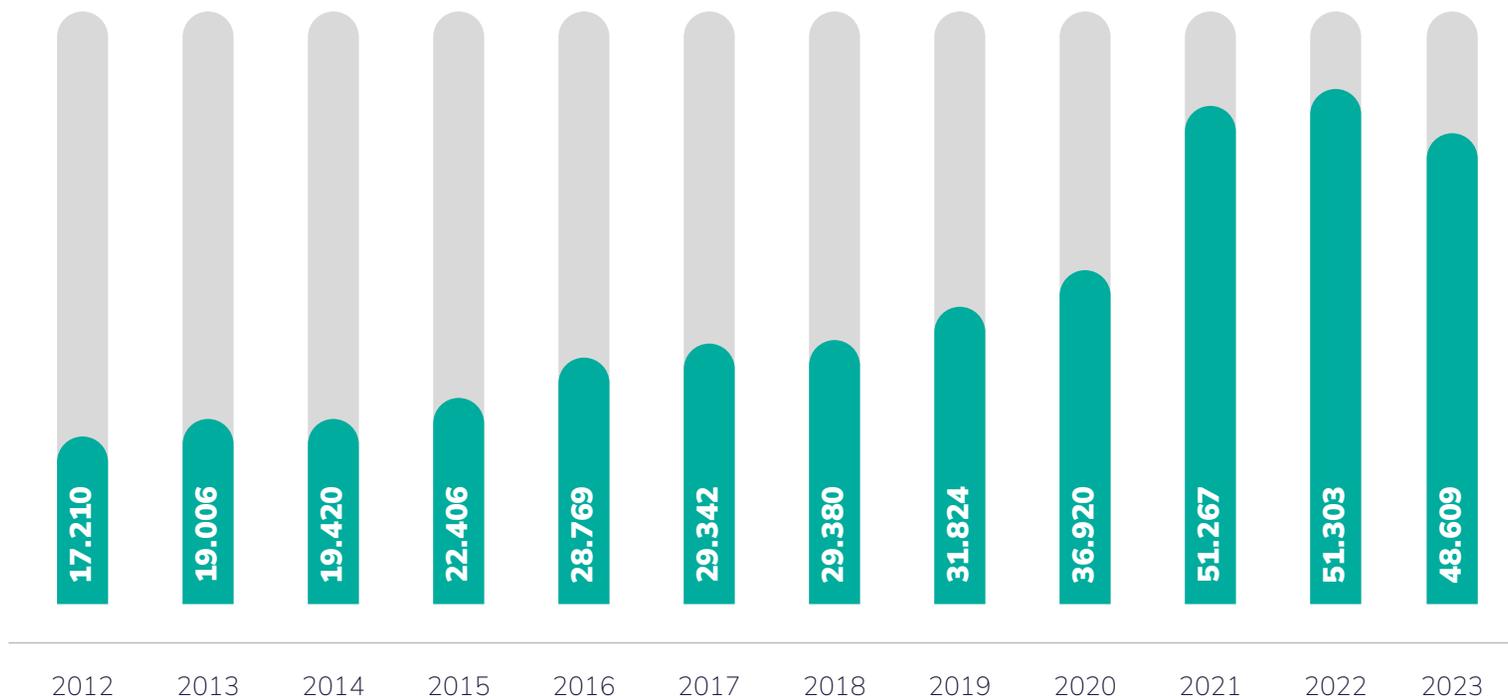
La medida de restablecimiento de derechos que otorga un defensor de familia del ICBF en Colombia es esencial para garantizar la protección de los derechos de la niñez ante situaciones de vulnerabilidad. Dicho proceso restablece condiciones de seguridad, bienestar y posibilita el acceso a derechos, asegurando que las niñas, niños y adolescentes reciban la atención necesaria para su desarrollo integral. (ICBF SIM, 2018)



Asimismo, las defensorías de familia previenen la revictimización y abordan las causas subyacentes de la violencia, así como la promoción de un entorno seguro y protector. Su papel es crucial para construir una sociedad más justa, donde se respete y valore la dignidad de la niñez (ICBF SIM, 2018).

Ingresos por violencia contra niñas y niños al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)

Figura 23. Ingresos por violencia contra niñas y niños al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Colombia, 2012-2023



Fuente: Elaboración propia con tablero PARD del Grupo de Análisis Institucional del ICBF. En: https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/INGRESOS_PARD_16280564609400/PARD?publish=yes

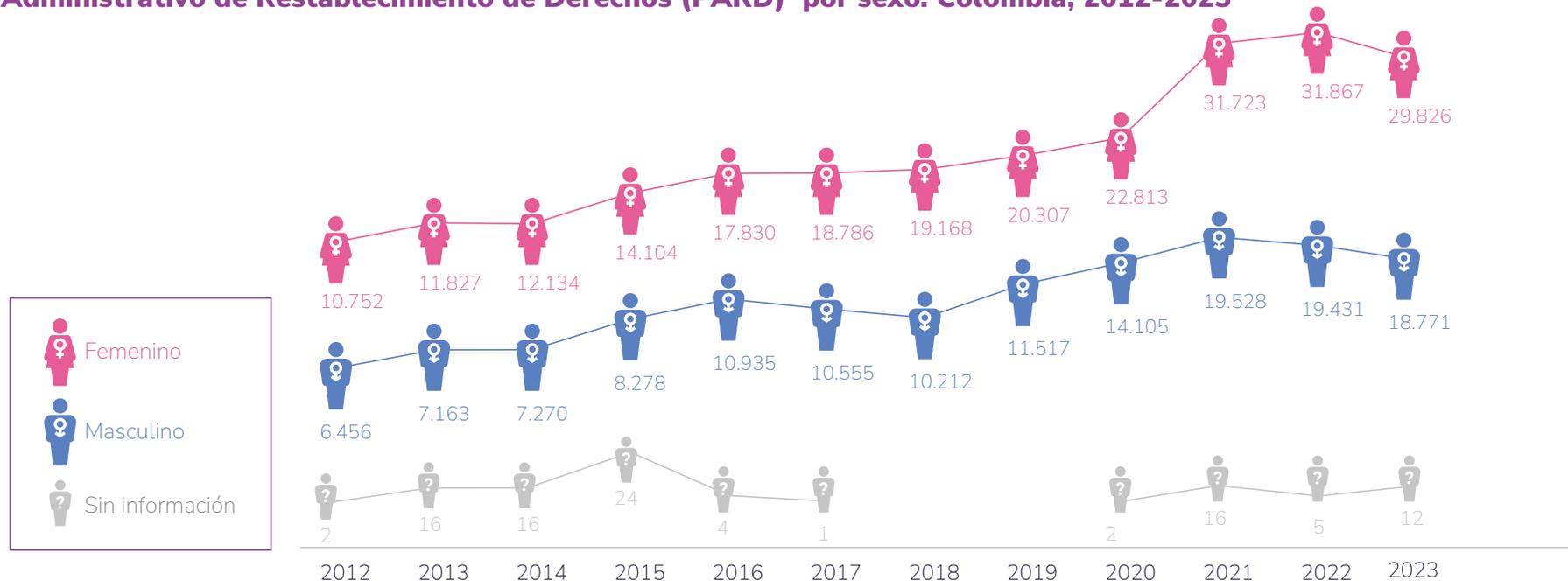
El incremento en las cifras entre 2020 y 2021, se debe al efecto del ajuste implementado a partir de octubre de 2021 en el Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF. Desde el 2022 a la fecha, los ingresos a PARD comienzan a presentar una tendencia a la baja.

De cada diez ingresos a PARD, tres corresponden a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual

6.2

Ingresos por violencia contra niñas y niños al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por sexo

Figura 24. Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por sexo. Colombia, 2012-2023



En el caso de los ingresos por sexo, los ingresos de mujeres superan a los de hombres, con una proporción de 1.5 mujeres por cada hombre.

6.3

Ingresos por violencia contra niñas y niños al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de ingreso

Tabla 8. Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de ingreso. Colombia, 2023

Tipo de Violencia				Total				Total
 Violencia Sexual	14.672	2.228	5	16.905		668	647	1.315
 Omisión o negligencia	7.142	7.520	4	14.666		586	421	1.007
 Falta absoluta o temporal de responsables	4.118	4.262	1	8.381		232	288	522
 Alta permanencia en calle	1.517	2.436		3.953		101	200	301
 Violencia física	741	736		1.477		15	31	46
Total general	29.792	18.769	12	48.573				

Los ingresos por violencia sexual contra niñas y adolescentes concentran el 29.8%, y es el principal motivo de vulneración de derechos que afecta a la niñez.

En el caso de los hombres, la principal causa de ingreso fue la omisión o negligencia, equivalente al 40% de los ingresos.

6.4

Ingresos por violencia contra niñas y niños al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de ingreso y curso de vida

Tabla 9. Ingresos por violencia contra niñas, niños y adolescentes al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de ingreso y curso de vida. Colombia, 2023

Tipo de Violencia					Total						Total
 Violencia Sexual	1.357	4.359	11.189	16.905	 Conductas Sexuales entre Menores de 14 años	234	607	474	16.905		
 Omisión o negligencia	4.698	4.822	5.146	14.666	 Violencia Psicológica	145	366	496	14.666		
 Falta absoluta o temporal de responsables	2.018	2.880	3.483	8.381	 Abandono con y sin situación de discapacidad	251	127	144	8.381		
 Alta permanencia en calle	82	1.326	2.545	3.953	 Situación de vida en calle	27	28	246	3.953		
 Violencia física	241	547	689	1.477	 Uso y/o utilización de NNA para la comisión de un delito	8	3	35	1.477		
					Total general	9.061	15.065	24.447	48.573		

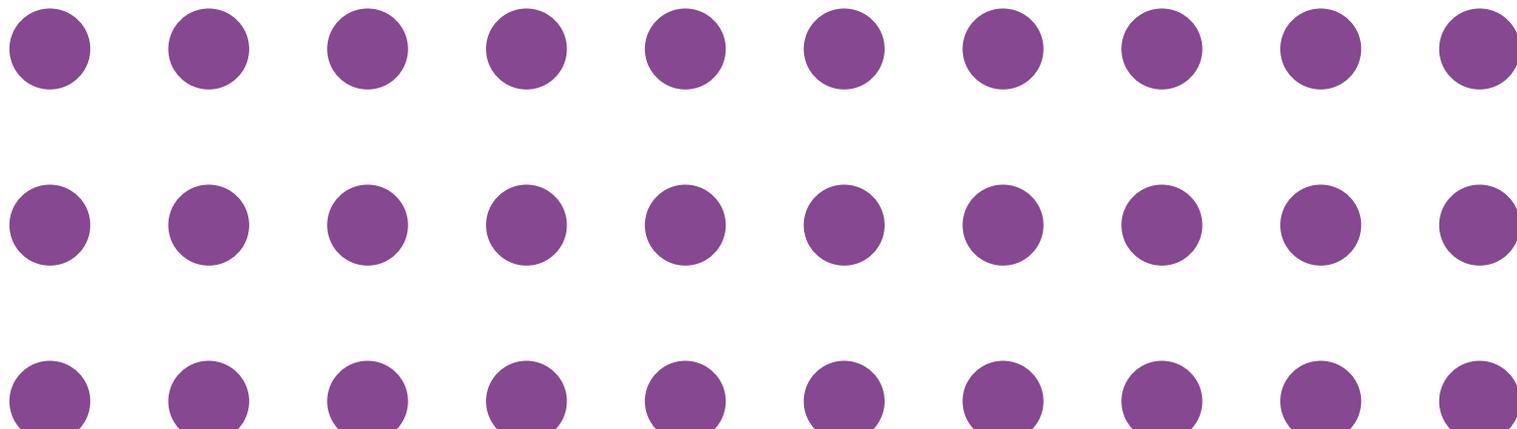
 Primera Infancia 0 a 5 años
  Infancia 6 a 11 años
  Adolescencia 12 a 17 años

El 23% de los casos de ingreso a PARD por violencia corresponden a casos de violencia sexual en el curso de vida de la adolescencia, entre los 12 y 17 años. La omisión o negligencia es la principal causa de ingreso para los grupos de edades entre 0 y 5 y de 6 a 11 años.



7.

Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes

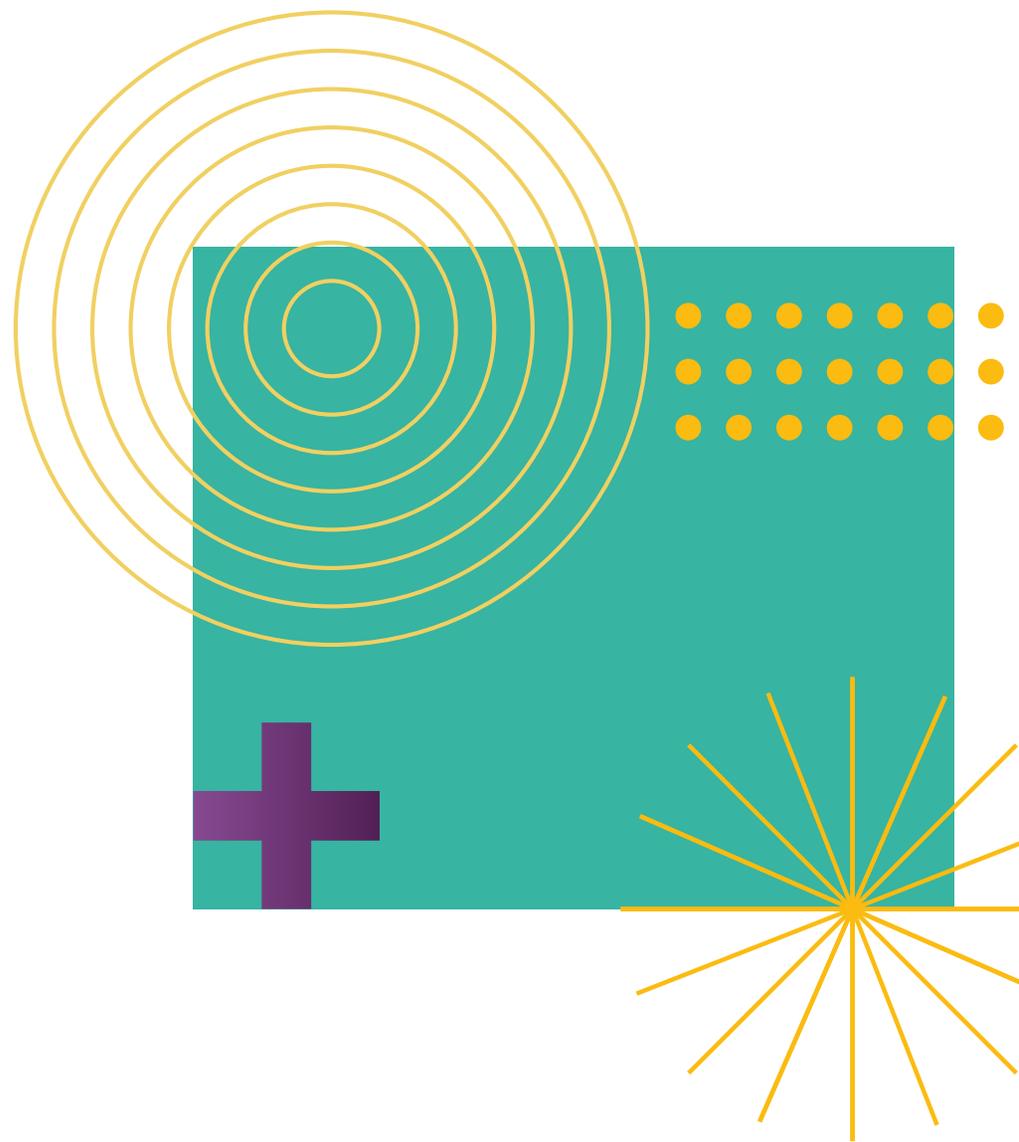


El Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) es fundamental para garantizar la eficacia y transparencia en el manejo de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Este sistema permite un seguimiento detallado de cada etapa del proceso de investigación penal, asegurando que las denuncias de las diferentes manifestaciones de violencia contra la niñez se tramiten de manera adecuada y oportuna.

La capacidad del sistema para documentar y evaluar el trámite de cada caso permite identificar patrones de violencia, facilitando así la implementación de políticas públicas más efectivas y la mejora continua de las instituciones encargadas de la protección de la niñez.

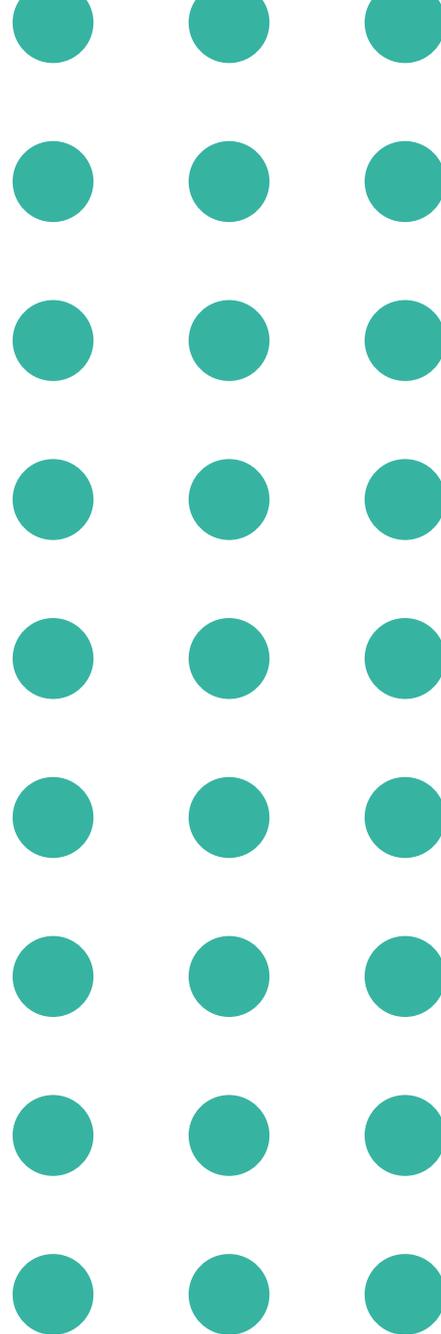
El sistema SPOA facilita la trazabilidad del proceso penal y el seguimiento a las etapas en las que se encuentran los casos de las víctimas, desde la denuncia inicial hasta la resolución judicial.

A partir del registro del SPOA se determina que el 29% de las víctimas reportadas en el Sistema Penal Acusatorio no presenta la denuncia durante el mismo año en que ocurre el hecho punible, lo cual tiene implicaciones importantes en el proceso de justicia y en la atención oportuna a las víctimas.



Esta situación se explica por la ocurrencia de diversos factores, como la naturalización y tolerancia de diferentes formas de violencia, el miedo a represalias, la falta de confianza en el sistema judicial, barreras socioeconómicas, o el desconocimiento sobre cómo iniciar el proceso de denuncia. La demora en denunciar no solo puede afectar la recolección de pruebas y la efectividad en la investigación, sino que también puede limitar el acceso temprano de las víctimas a mecanismos de protección y asistencia psicosocial.

Este fenómeno resalta la necesidad de políticas enfocadas en reducir las barreras de acceso a la justicia y en promover una mayor confianza en las instituciones judiciales.



7.1

Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA

Tabla 10. Total víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según SPOA. Colombia, 2018-2023

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Víctimas SPOA	72.161	93.824	65.356	74.675	80.498	75.500
Variación % año a año		30%	-30%	14%	8%	-6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SPOA consultados el 27 de octubre de 2024. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

el SPOA reportó

En 2023 **75.500** niñas, niños y adolescentes

víctimas en procesos penales por violencia.

Con respecto al año 2022 se presentó una disminución en las víctimas reportadas del **6%**

La serie 2018-2023 permite evidenciar que 2019 fue el año de mayor reporte de víctimas, con un incremento del 30% con respecto a 2018. En 2020, se presentó una disminución del



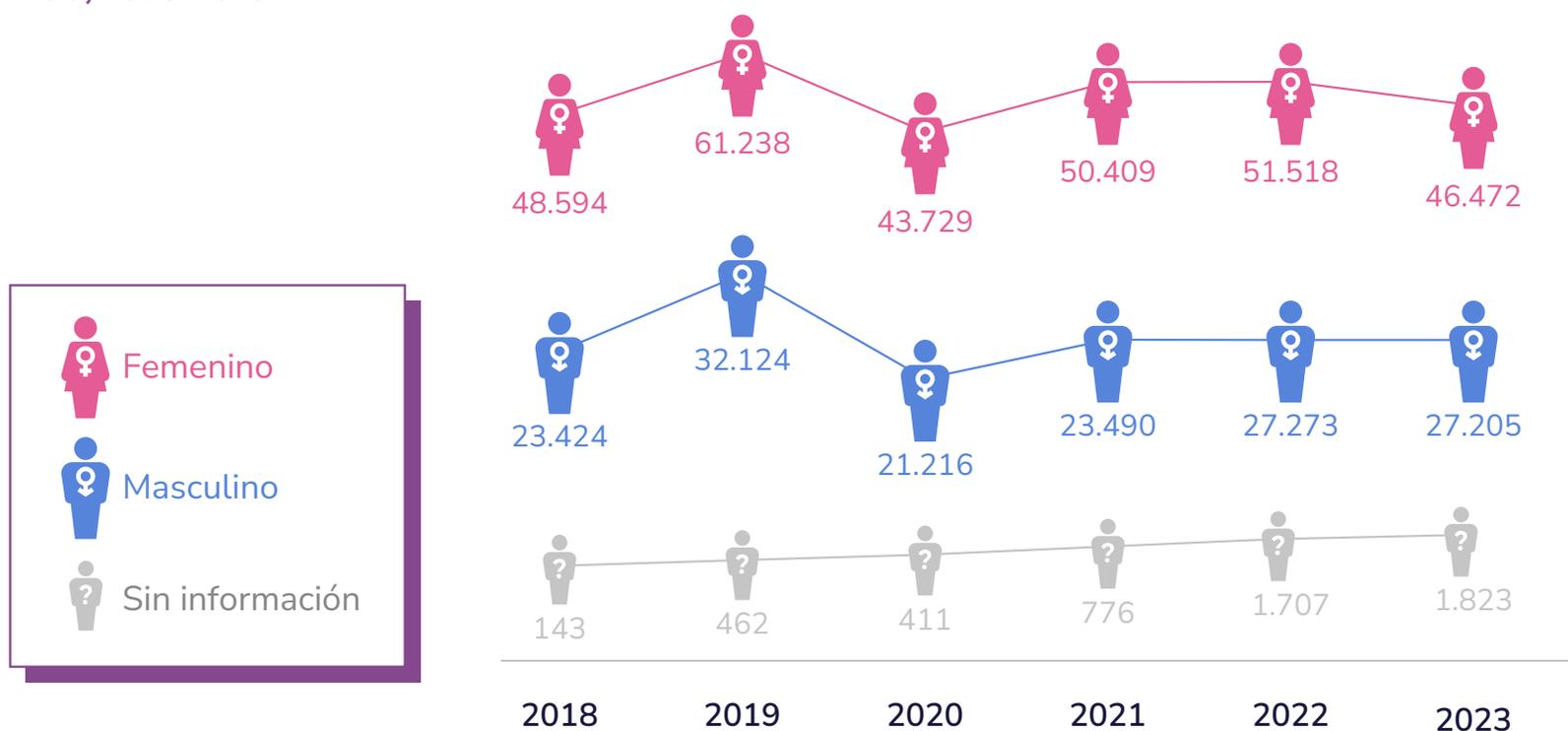
con respecto al año 2019 que es asociada al confinamiento por la pandemia del Covid19.

En 2021 y 2022 se dan incrementos considerables del 14% y 8%, respectivamente.

7.2

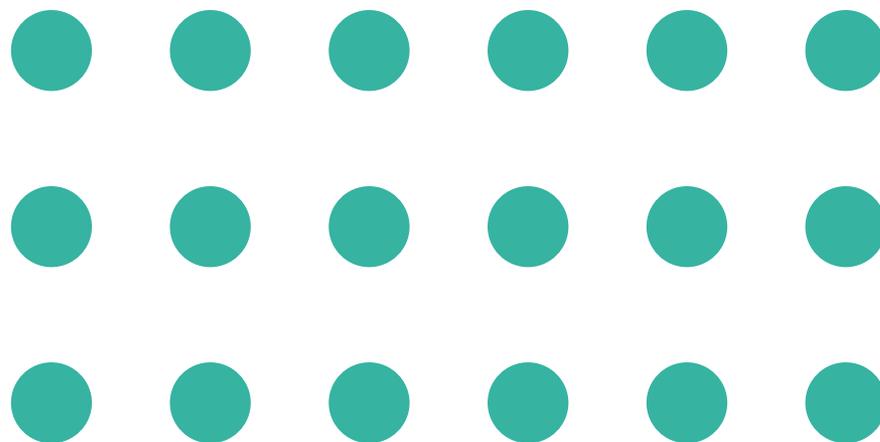
Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA por sexo

Figura 26. Víctimas en procesos penales de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA por sexo. Colombia, 2018-2023



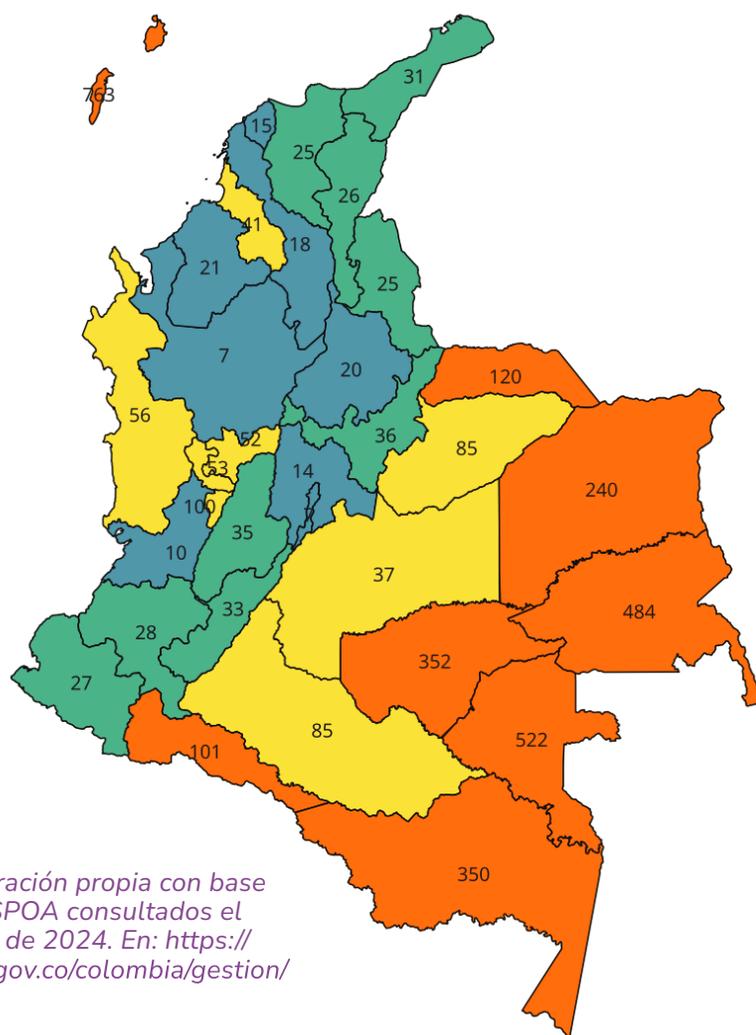
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SPOA consultados el 27 de octubre de 2024. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

- ▶ El número de víctimas reportado en el Sistema Penal Acusatorio (SPOA), asociado a cada delito, concuerda con los reportes de SIVIGILA, Medicina Legal y PARD, los cuales dejan evidencia que las niñas y adolescentes mujeres son las principales víctimas de violencia en el país.
- ▶ Del total de víctimas en procesos penales por violencia menores de 17 años, el 62% son mujeres, 36% hombres, y el porcentaje restante corresponde a datos sin información.



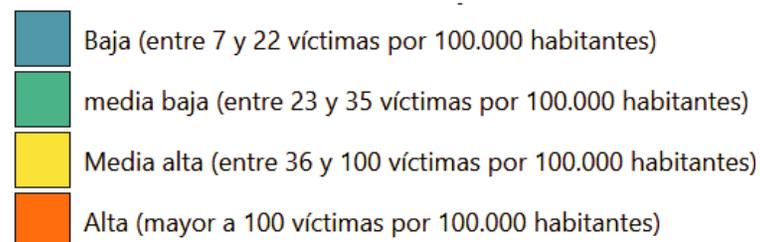
Tasa de víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes según el SPOA por departamento

Figura 27. Tasa de víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el SPOA por departamento. Colombia, 2023



De acuerdo con el SPOA, los departamentos con las tasas de víctimas más altas son Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Vaupés; Guainía; Guaviare y Amazonas. Mientras que las menores tasas se encuentran en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y

La tasa por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años evidencia una estructura con regiones marcadas, principalmente en territorios de frontera y con menor densidad de población. Atlántico.

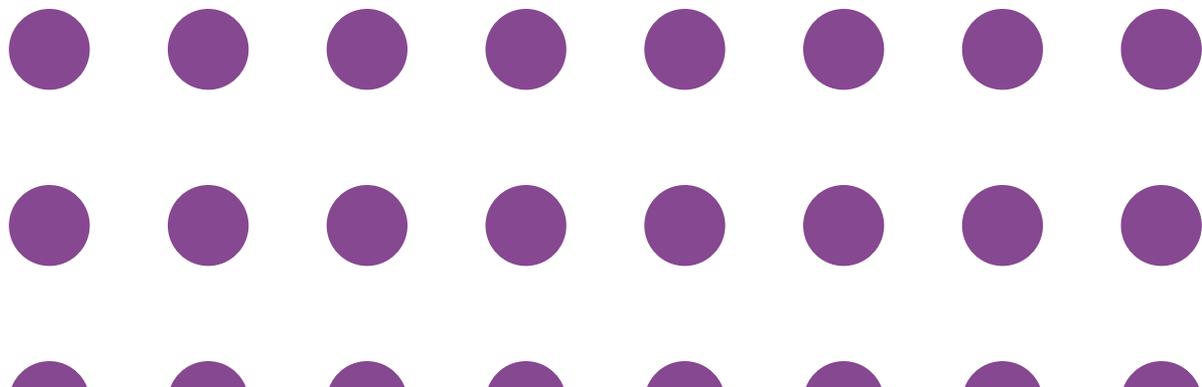


Fuente: Elaboración propia con base en datos del SPOA consultados el 27 de octubre de 2024. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>



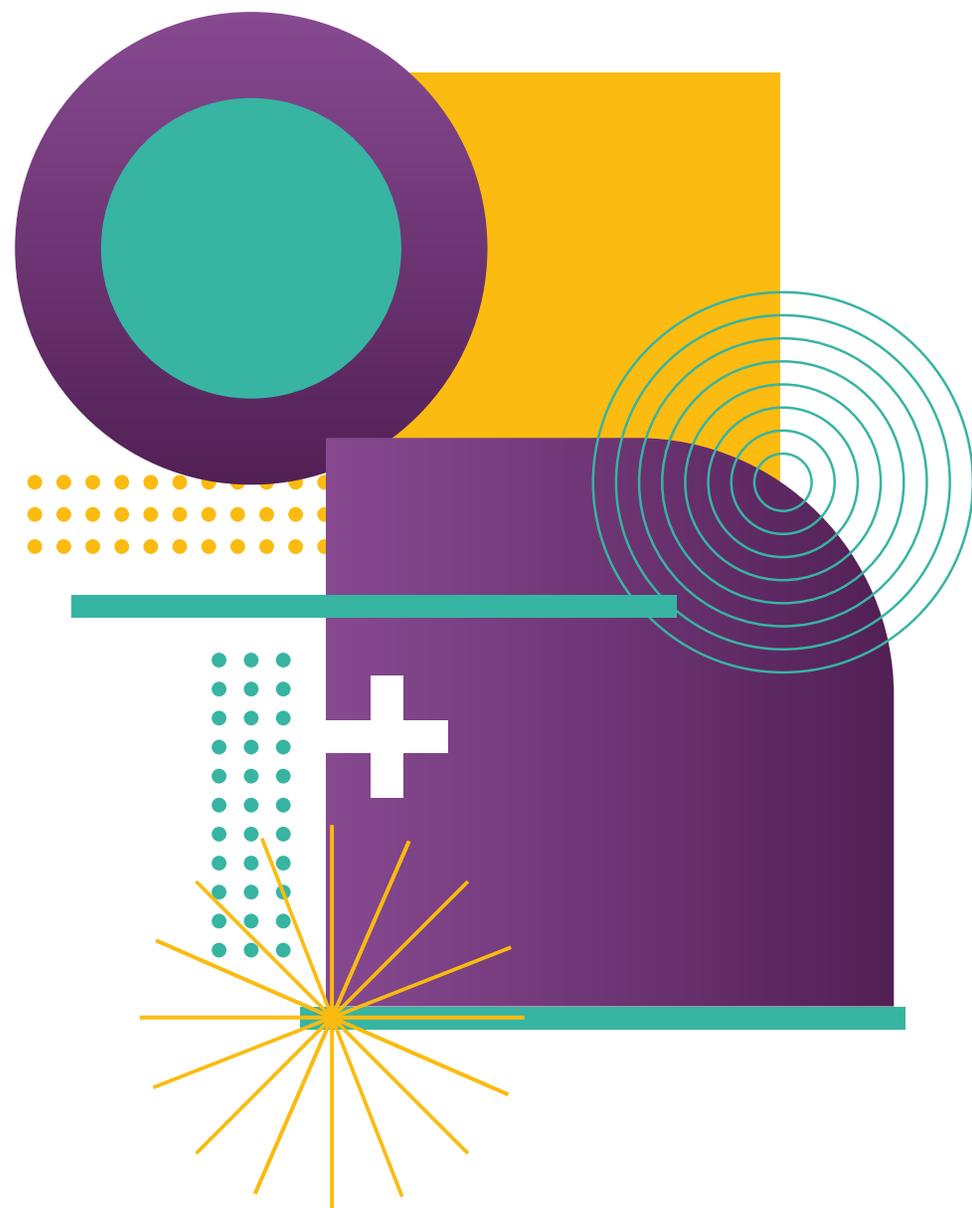
8.

Situación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes



La Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) constituye una vulneración a sus derechos fundamentales que atenta contra su dignidad, integridad y formación sexual, siendo usados como objeto sexual o mercancía. Abarca el abuso sexual por parte del adulto, y remuneración en dinero o en especie para la niña o niño o para una tercera persona o personas.

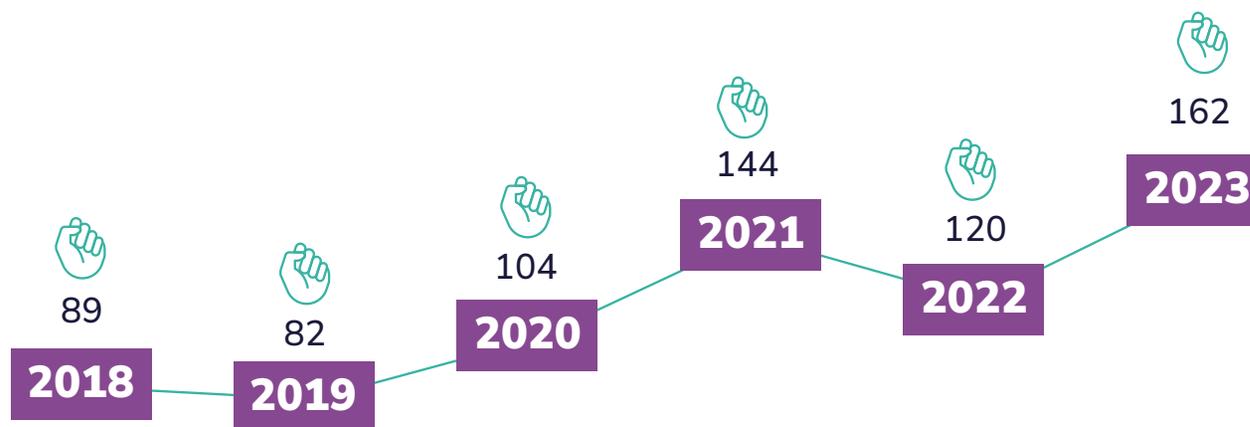
La ESCNNA es un delito en el país, y su abordaje cuenta con un amplio marco político y normativo que busca su prevención y abordaje integral a nivel nacional y territorial (Ministerio del Trabajo, 2018). Desde la constitución y la ratificación de la convención de los derechos de la niñez, Colombia ha establecido un compromiso para proteger a la niñez en riesgo y víctima de este tipo de violencia. En el Código Penal colombiano se han establecido penas entre 14 y 25 años a quienes soliciten, demanden o vulneren a un niña, niño o adolescente.



8.1

Casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes notificados por instituciones de salud

Figura 28. Casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes notificados por instituciones de salud. Colombia, 2018-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 27 de agosto de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

Entre 2018 y 2023

el Instituto Nacional de Salud, reportó

701
Casos de explotación sexual

El **80 %**
de los casos de explotación sexual son adolescentes,



de los cuales **69 %**
son mujeres.

Tabla 12. Casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes notificados por instituciones de salud por curso de vida. Colombia, 2018-2023

	 0 a 5 años	 6 a 11 años	 12 a 17 años	Total
 Mujer	4,94 %	10,49 %	68,52 %	83,95 %
 Hombre	1,85 %	2,47 %	11,73 %	16,05 %
Total por curso de vida	6,79 %	12,96 %	80,25 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 27 de agosto de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

Los departamentos de Antioquia, Santander, Valle y la ciudad de Bogotá,

concentran el **57%** de los casos para el año 2023.

Entre el 1 de enero al 24 de agosto de 2024, se han reportado

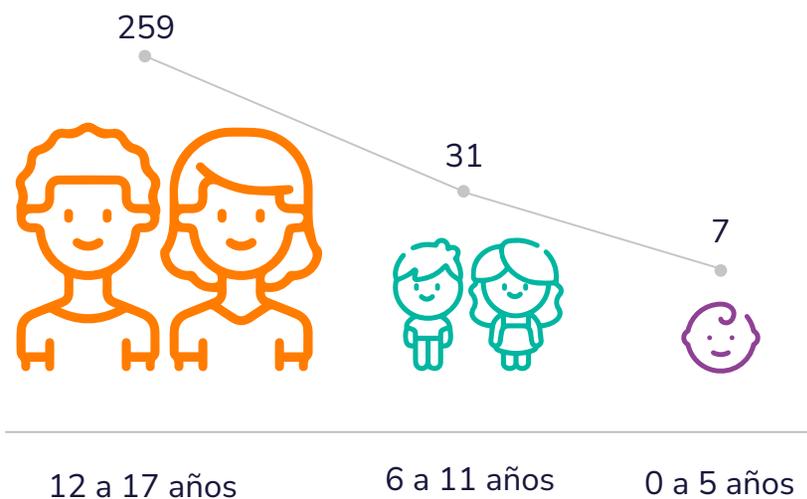
110 casos

de atención en instituciones de salud por explotación sexual.

8.3

Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según curso de vida

Figura 30. Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según curso de vida. Enero a diciembre 2023



De los **297**

ingresos al PARD en el años 2023:

87,2%



corresponden a adolescentes,

10,4%



a infancia entre 6 y 11 años

y **2,4%**



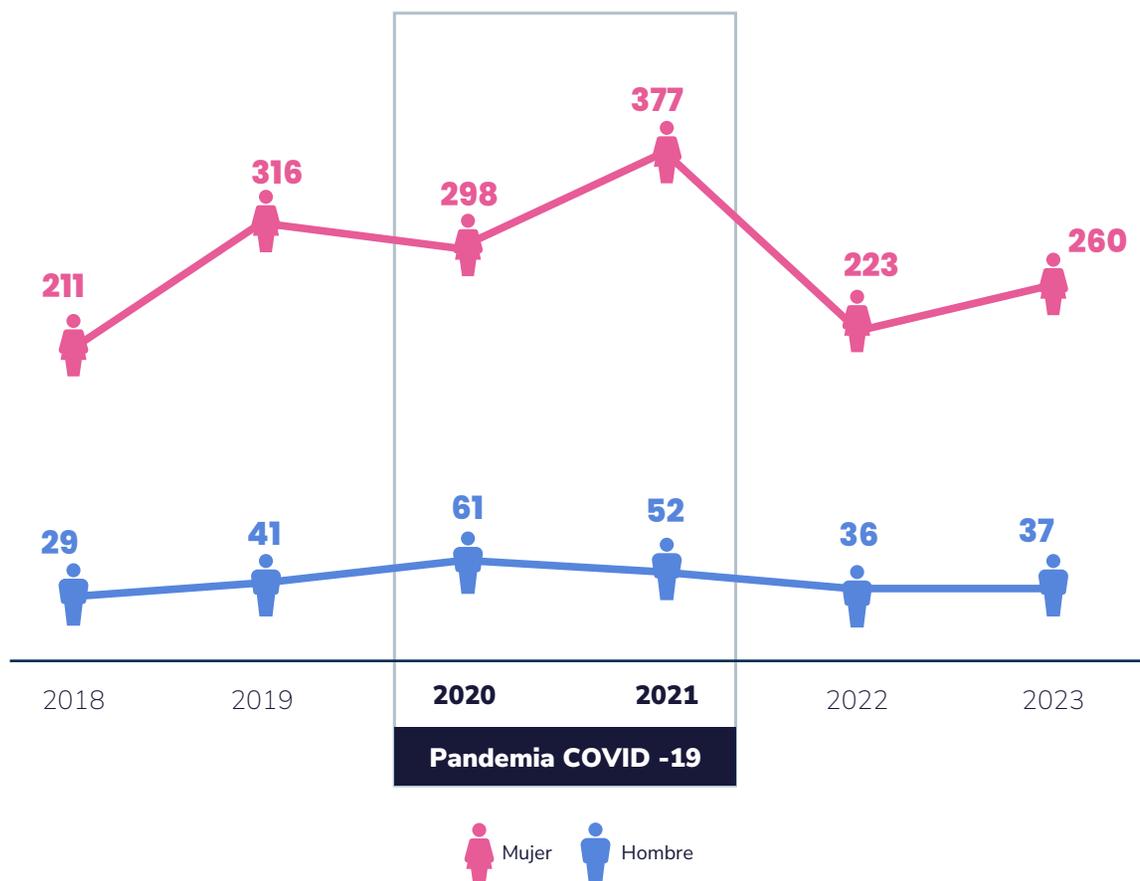
a primera infancia.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Misional SIM del ICBF

8.4

Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según sexo. 2018 -2023

Figura 31. Ingresos al PARD por motivo ESCNNA según sexo. 2018 -2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Misional SIM del ICBF



Los ingresos de niñas al PARD por motivo ESCNNA **superan ampliamente los de niños.**

Para el año 2023



las niñas representan el

88%

del total

y



los niños el

12%

del total

En los años de la pandemia por Covid 19 en los ingresos al PARD de niñas, se destacan dos situaciones: por un lado, una ligera disminución de 17 ingresos entre 2019 y 2020 y un aumento notorio correspondiente al 26% entre 2021 y 2022 (79 ingresos más). Es importante anotar que la situación de confinamiento en 2020 se asocia con un incremento de las violencias al interior de los hogares.

En 2022

con respecto a 2021 los ingresos de niñas disminuyeron en



41%

una diferencia de

155

casos

En 2023

los ingresos de niñas aumentaron en



16%

al pasar de

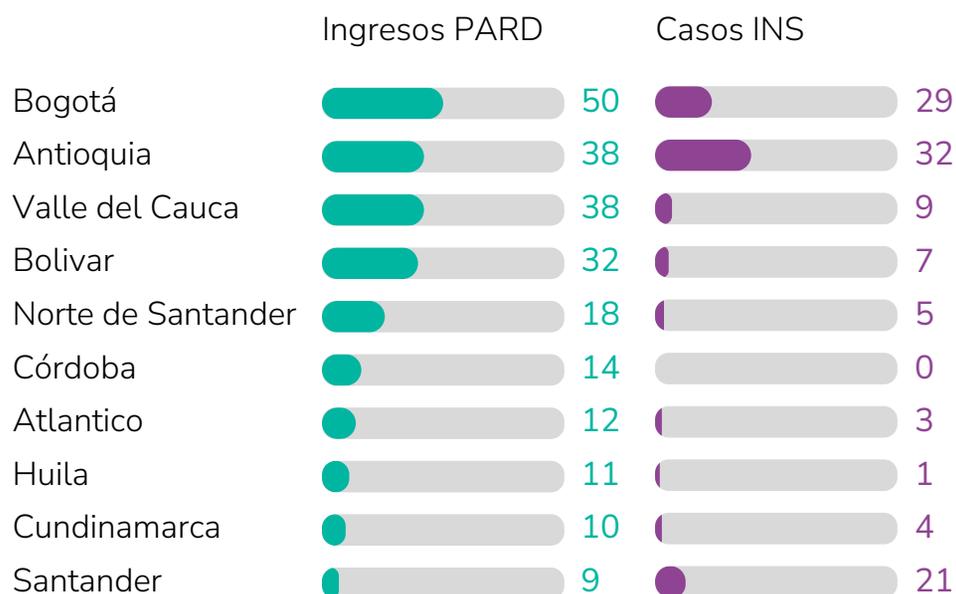
225 a 261

ingresos

8.5

Comparativo entre los Ingresos al PARD por motivo ESCNNA y los casos atendidos por ESCNNA en Instituciones de Salud

Figura 32. Ingresos PARD versus casos notificados en instituciones de salud por motivo ESCNNA. Principales territorios. 2023



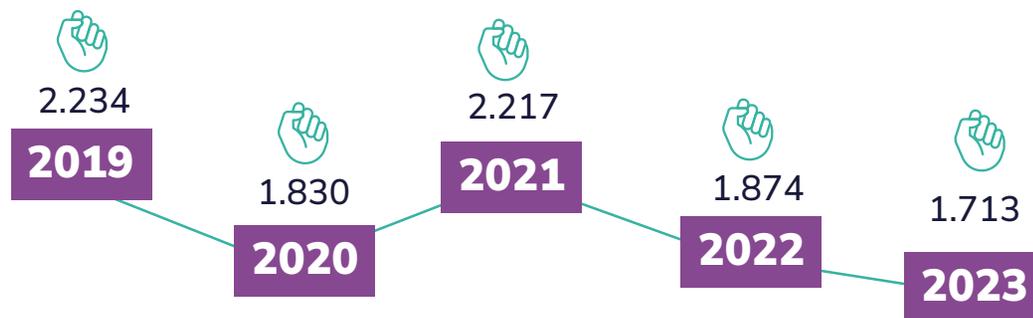
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 27 de agosto de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b> y el Sistema de Información Misional SIM del ICBF

La diferencia entre el número de ingresos por explotación sexual al Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y el número de casos atendidos en instituciones de salud, obedece a que las niñas, niños y adolescentes que acuden a los servicios de salud, por lo general no reconocen su situación, lo que les impide buscar ayuda; sumado a la estigmatización, amenaza, control de explotadores y miedo, los lleva a ocultar la situación de violencia, evitando la atención médica.

8.6

Niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación.

Figura 33. Niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación. Colombia, 2019-2023



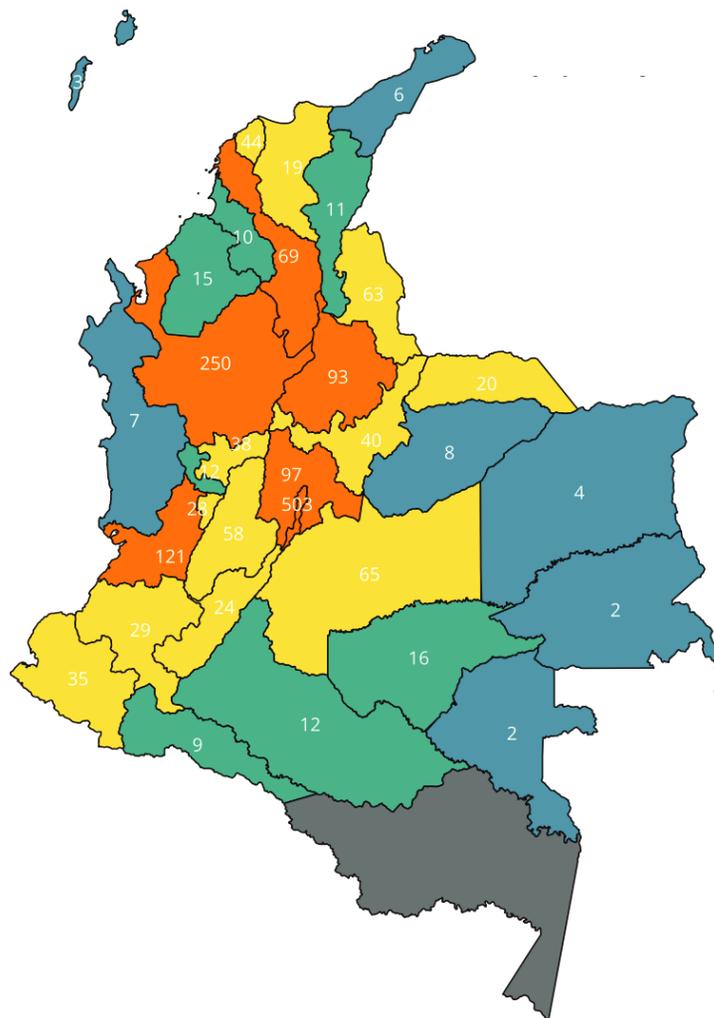
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SPOA consultados el 27 de octubre de 2024. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

El número de víctimas de ESCNNA reportado depende de la capacidad de respuesta de la Rama Judicial del país. Durante el año 2023, el SPOA reportó 1.713 víctimas asociada a delitos ESCNNA.

Para el cálculo de víctimas entre 0 y 17 años por ESCNNA con base en el SPOA de la Fiscalía General de la Nación se consideraron las siguientes tipologías de delitos:

- ▶ Constreñimiento a la prostitución art. 214 c.p.
- ▶ Constreñimiento a la prostitución art. 214. Agravado art. 216 n. 1. Cuando se realizare en persona menor de catorce (14) anos
- ▶ Constreñimiento a la prostitución art. 214. agravado art. 216 n. 4. Victima vulnerable por edad, etnia, discapacidad, ocupación u oficio del proxenetismo
- ▶ Demanda de explotación sexual comercial menor de 18 años art 217a agravado n.1 ejecutada por turista o viajero nacional o extranjero
- ▶ Demanda de explotación sexual comercial Menor de 18 años art 217a agravado n.3 cometido por miembro de grupo armado organizado al margen de la ley
- ▶ Demanda de explotación sexual comercial Menor de 18 años art 217a agravado n.4 victima menor de 14 años
- ▶ Demanda de explotación sexual comercial Menor de 18 años art 217a agravado n.2. Si constituyere matrimonio o convivencia servil o forzado
- ▶ Demanda de explotación sexual comercial Menor de 18 años art 217a agravado n.5 responsable integrante de la familia de la victima
- ▶ Demanda de explotación sexual comercial con menor de 18 años art 217a
- ▶ Estímulo a la prostitución de menores. Art. 217 c.p.
- ▶ Inducción a la prostitución art. 213 c.p.
- ▶ Inducción a la prostitución art.213 c.p. Agravado art. 216 n. 1. Cuando se realizare en persona menor de catorce (14) anos
- ▶ Inducción a la prostitución art.213 c.p. Agravado art. 216 n. 3. Se realizare en contra de pariente, miembro de unidad domestica o aprovechando la confianza
- ▶ Inducción a la prostitución art.213 c.p. Agravado art. 216 n. 4. Victima vulnerable por edad, etnia, discapacidad, ocupación u oficio
- ▶ Pornografía con menores art. 218 c.p.
- ▶ Proxenetismo con menor de edad art. 213a agravado art. 216 n. 1. Cuando se realizare en persona menor de catorce (14) anos
- ▶ Proxenetismo con menor de edad art. 213a agravado art. 216 n. 4. Victima vulnerable por edad, etnia, discapacidad, ocupación u oficio
- ▶ Proxenetismo con menor de edad art. 213a c.p.
- ▶ Turismo sexual. Art.219
- ▶ Utilización, facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años art. 219 a
- ▶ Trata de personas art. 188a c.p. Cuando la finalidad sea el turismo sexual
- ▶ Trata de personas art. 188a c.p. Cuando la finalidad sea la pornografía
- ▶ Trata de personas art. 188a c.p. Cuando la finalidad sea la prostitución
- ▶ Trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual art. 141b
- ▶ Trata de personas transnacional art. 188a c.p. cuando la finalidad sea el turismo sexual

Figura 34. Niñas, niños y adolescentes víctimas ESCNNA asociadas a los casos procesados de la Fiscalía General de la Nación por departamento. Colombia, 2023



De acuerdo con los casos procesados por la Fiscalía General de la Nación por departamento, se encuentra que la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Santander concentran el mayor número de casos, ya que son territorios con mayor población.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SPOA consultados el 27 de octubre de 2024. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>



Principales conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- ▶ En 2023, la tasa de violencia contra las niñas, niños y adolescentes fue de 247,7 (por cien mil NNA), lo que representa una disminución de 8 casos en la tasa total, equivalente al 3.2% respecto a 2022. En la adolescencia disminuyó en 10 casos (2%), en la infancia aumentó 12 casos (6%) y en la primera infancia aumentó 8 casos (9%). Este indicador trazador del Plan Nacional de Desarrollo proyecta una meta a 2026 de 198,5 casos de violencia por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes.
- ▶ En el análisis de la violencia contra la niñez, el aumento de casos notificados o valorados puede atribuirse a la capacitación del personal de salud y de otras entidades en la ruta de protección, así como la implementación de protocolos para identificar situaciones de violencia. Esto indica un esfuerzo por parte de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para mejorar la detección y el manejo de estos casos.
- ▶ La violencia sexual ocupa el primer lugar en número de casos notificados por las instituciones de salud, de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Tanto en 2023 como 2022 representan cerca del 45% del

total de casos notificados por año. La negligencia y el abandono representa el 29% de los casos notificados y es predominante en la primera infancia. La violencia física representa 20% del total. Estos datos reflejan diversas dimensiones de la violencia que afectan a la infancia y la necesidad de intervenciones integrales.

- ▶ Es notable el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud, lo cual ha mejorado el reporte y el procesamiento de datos, que constituye un avance en la identificación por tipo de violencia. Desde 2021, los casos sin información representan 0%.

- ▶ Durante 2023, el INMLCF valoró a 8.796 (23%) niñas, niños y adolescentes, como presuntas víctimas de violencia intrafamiliar. El 50,4% de estos casos de violencia intrafamiliar ocurren en la adolescencia.
- ▶ De los casos valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (INMLCF) en 2023, el 68% corresponden a niñas y el 43% a adolescentes mujeres. La gran mayoría son casos de violencia sexual es contra niñas (87%) en comparación con los niños (13%).
- ▶ Con base en el análisis de las muertes violentas en niñas, niños y adolescentes en Colombia, se destaca que los adolescentes representan el grupo con mayor prevalencia. Las condiciones socioeconómicas actúan como un determinante significativo en la ocurrencia de estas muertes y, aunque afecta a ambos sexos, los hombres son particularmente más vulnerables.
- ▶ Con respecto al ingreso de niños, niñas y adolescentes a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), se identifican tendencias que reflejan vulnerabilidades específicas según el grupo de edad y género, que coinciden con las estadísticas de otras instituciones. Las adolescentes mujeres representan el grupo con mayor ingreso al PARD, debido principalmente

a situaciones de violencia sexual. Para los grupos de edad comprendidos entre 0 a 5 años y 6 a 11 años, el ingreso al PARD se debe principalmente a causas de abandono o negligencia.

- ▶ El análisis de los registros de víctimas en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) en Colombia revela tendencias significativas que destacan patrones de victimización según el género, la distribución geográfica y la oportunidad en la denuncia, con importantes implicaciones para la política de justicia y protección de derechos. La mayoría de las víctimas sean mujeres, la tasa de víctimas por 100,000 personas entre 0 y 17 años muestra una distribución territorial que presenta mayores tasas en regiones fronterizas y en zonas de baja densidad poblacional. Por último, el 29% de las víctimas no presente una denuncia en el mismo año en que ocurre el hecho punible.
- ▶ Es posible determinar que el entorno socioeconómico adverso incrementa el riesgo de exposición a escenarios de violencia. Tanto los casos notificados como en las muertes violentas, las limitaciones en recursos y oportunidades en comunidades económicamente desfavorecidas parecen asociarse con una con una mayor incidencia de violencia contra las niñas y niños.

Recomendaciones

- ▶ Los datos evidencian una compleja situación en Colombia en relación con la violencia contra la niñez. Si bien se han hecho progresos en la identificación y atención de estos casos, persisten desafíos significativos, especialmente en términos de prevención y tratamiento integral. La implementación de políticas efectivas y un enfoque multidisciplinario son cruciales para abordar esta problemática y asegurar el bienestar de la infancia y la adolescencia en el país.
- ▶ Es necesario acelerar la reducción de la tasa de violencia contra las NNA, un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo que requiere de acciones intersectoriales a nivel nacional y territorial y del fortalecimiento la justicia.
- ▶ Es línea con lo anterior, los esfuerzos de la intersectorialidad, especialmente en salud, educación y justicia deben fortalecer los mecanismos y estrategias para la prevención de las violencias en cumplimiento de las leyes y brindar una protección efectiva a las víctimas.
- ▶ Es importante resaltar la particular exposición de las niñas adolescentes a formas de violencia de género, lo cual amerita respuestas específicas en los procesos de protección y atención. La alta prevalencia de ingresos por violencia sexual en adolescentes sugiere la necesidad de combatir la violencia contra las niñas que está arraigada en estructuras patriarcales, roles y normas de género que perpetúan la desigualdad. Es fundamental fortalecer las estrategias preventivas y de respuesta en el ámbito de la protección de derechos, enfocadas en la prevención de violencia sexual y en la creación de entornos seguros, y en la implementación de medidas especializadas para la protección y apoyo de mujeres en el sistema de justicia penal, así como políticas preventivas que aborden las causas estructurales de esta tendencia.

- ▶ La vulnerabilidad de los niños y adolescentes hombres frente a la violencia sexual y física también es un aspecto crítico que merece atención. Los niños a menudo están sujetos a normas de masculinidad que promueven la idea de que deben ser fuertes, competitivos y no mostrar vulnerabilidad. Esto puede llevar a que no expresen su sufrimiento o busquen ayuda, lo que perpetúa el ciclo de violencia, y a ser más vulnerables a la violencia física, especialmente en el hogar.
- ▶ La transformación de referentes y prácticas culturales requiere intensificar la atención con enfoque diferencial y territorial atendiendo el curso de vida, fortalecer las estrategias de cambio social centradas en la atención psicosocial y las pautas de crianza para las familias, así como la formación integral desde la escuela. Esto sugiere que las políticas deben estar diseñadas teniendo en cuenta estas dinámicas de género y la vulnerabilidad de las adolescentes como curso de vida con mayor riesgo.
- ▶ Los factores de desprotección y falta de cuidado parental o tutelar son determinantes en la activación de procesos de restablecimiento de derechos en edades tempranas. La prevalencia de abandono o negligencia como motivo de ingreso al PARD para estos grupos evidencia la importancia de fortalecer los sistemas de apoyo y acompañamiento familiar, así como las políticas de intervención temprana que permitan prevenir situaciones de desprotección en los primeros años de vida.
- ▶ Es necesario ampliar el conocimiento sobre los determinantes de la violencia contra las niñas y niños. La evidencia global y nacional indica que la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad se relacionan directamente con mayores casos de violencia. Las condiciones de vida de muchas poblaciones, como las que habitan en zonas rurales, de conflicto o con presencia de grupos de delincuencia organizada, migrantes o personas con discapacidad, son precarias y aumenta su vulnerabilidad ante la violencia.
- ▶ Es posible evidenciar que en ciertos contextos geográficos y grupos poblacionales se eleva la ocurrencia de casos de victimización, lo cual puede estar ligado a factores como la falta de oferta institucional, infraestructura, a dinámicas de violencia específicas de estos territorios, con lo cual se constituyen en barreras para el acceso a educación, salud, empleo y protección integral. Esta observación refuerza la importancia de una asignación equitativa de recursos para las políticas públicas que respondan a las particularidades de cada región, priorizando zonas con características de frontera y baja densidad poblacional.

- ▶ Es fundamental asegurar que la población conozca sobre la problemática de violencia contra la niñez de forma efectiva, a través de campañas de comunicación masiva, el fortalecimiento del trabajo con organizaciones comunitarias e impulsando la participación de la niñez, para que las mismas niñas y niños alcen sus voces para sensibilizar a la población sobre el impacto de la violencia en los niños; el papel de cada individuo, familia y comunidad en la prevención; las leyes que protegen a la niñez; la identificación de alertas y la rutas de denuncia y atención.
- ▶ Es necesario que el abordaje de la violencia contra la niñez sea integral, cada niño a niño, familia a familia, y que permita una trazabilidad completa de las atenciones desde las instituciones públicas, desde cuando se configura un riesgo de violencia, se notifica, su posterior valoración, el proceso de protección y la configuración del delito.
- ▶ Uno de los aspectos del proceso que más llama la atención, es el retraso en la denuncia, que puede dificultar el acceso a una atención oportuna y la obtención de pruebas necesarias para el proceso judicial. Esta demora sugiere barreras diversas, como la falta de confianza en el sistema de justicia o el temor a represalias, que afectan el comportamiento de denuncia de las víctimas. Abordar

estas barreras mediante la sensibilización y la mejora en la accesibilidad y confiabilidad de los mecanismos de denuncia podría contribuir a una mayor eficacia en la respuesta del sistema penal y en la protección integral de las víctimas.

- ▶ Este boletín evidencia la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional e intersectorial para llevar a cabo acciones integrales y efectivas para la reducción de situaciones de violencia en niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, es importante concretar agendas estratégicas en las diferentes instancias de trabajo en donde las entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, el sector privado y las niñas, niños y adolescentes, adelanten acciones conjuntas con enfoque territorial dada la diversidad de condiciones y necesidades ajustadas a cada contexto.
- ▶ En línea con lo anterior, el sistema que integre la información debería también reflejar un proceso integral, compartir datos y generar estadísticas consolidadas. La falta de un sistema unificado que integre la información refleja la fragmentación del proceso mismo, por lo tanto se debe partir de la integralidad del proceso para que el sistema pueda dar cuenta completa de cada caso.

Referencias bibliográficas

Aldeas Infantiles SOS (2023). El maltrato infantil en cifras: una realidad de dimensiones alarmantes. Disponible en: <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/noticias-2023/maltrato-infantil>

Defensoría del pueblo Colombia (2023). Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia: análisis de la respuesta estatal. Disponible en: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_ViolenciaSexualNNA_VF130323_PDF.pdf/6e51a8ad-2945-a793-4e82-229a95e70537?t=1684956411844

Departamento Nacional de Estadística DANE (2024). Datos poblacionales del DANE 1950-2019 y poscovid 2020-2070. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
Fiscalía General de la Nación (2024). Datos abiertos SPOA. En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2022. Perfil estadístico de la violencia contra la infancia en América Latina y el Caribe. Nueva York. En: <https://www.unicef.org/lac/media/38226/file/Perfil-estadistico-de-la-violencia-contra-la-infancia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2024. When Numbers Demand Action: Confronting the global scale of sexual violence against children. <https://data.unicef.org/resources/when-numbers-demand-action/>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2018) ingresos de niñas, niños y adolescentes al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) por motivo de maltrato. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/infografia_maltrato_observatorio_0.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (S.F) Formato Informe de Superación de Situaciones que Generaron el Ingreso al PARD V4. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/formato-informe-de-superacion-de-situaciones-que-generaron-el-ingreso-al-pard-v4>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (S.F). Sistema de Información Misional (SIM)
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses I (2024). Informes a la Procuraduría por parte de Medicina Legal de los años 2018 a 2024, consulta realizada el 28 de octubre de 2024 En: <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>
Instituto Nacional de Salud (2024). - Tablero de Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos del Instituto Nacional de Salud (INS) consulta realizada el 24 de octubre de 2024 En: <https://acortar.link/Yr1n9b>

Ministerio del Trabajo (2018). Línea de política pública de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA 2018-2028. En: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/207135/VERSION+FINAL+LPP+ESCNNA.pdf>

Organización de las Naciones Unidas ONU, 2019a. Informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños A/HRC/40/50. En: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/003/16/pdf/g1900316.pdf>

Organización de las Naciones Unidas ONU, 2019b. Keeping the Promise: Ending Violence Against Children by 2030. En: https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/keeping_the_promise.pdf

Organización de las Naciones Unidas ONU, 2019c. Rising human trafficking takes on horrific dimensions: almost a third of victims are children. UN News, January. En: <https://news.un.org/en/story/2019/01/1029912>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2021. Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar. Objetivos de Desarrollo Sostenible Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>

Organización Mundial de la Salud OMS, 2020. Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]. Ginebra, licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. En: <https://www.unicef.org/cuba/media/1541/file/WHO%20GSRPVAC%20Executive%20Summary%20SP.pdf>

Organización Panamericana de la Salud (2024). Violencia contra las niñas y los niños. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contraninas-ninos>

Procuraduría General de la Nación. (2023). Boletín 1104 de 2023 Aumentan los riesgos mentales en menores de edad y jóvenes del país: depresión, ansiedad y suicidio. Procuraduría prende las alarmas Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/aumentan-riesgos-mentales-menores-edad-jovenes-pais-depresion-ansiedad-suicidio-Procuraduria-prende-alarma.aspx>

UNICEF (2024). Violent discipline. Última actualización junio de 2024. Sitio Web consultado el 31 de octubre de 2024. <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline/>

Observatorio del
Bienestar de la Niñez



SNBF

Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial